

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



**“EL PAPEL DEL SERVICIO EXTERIOR SALVADOREÑO Y LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PROTECCION DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES SALVADOREÑOS EN
TRANSITO HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
PERIODO 2000-2003”**

TRABAJO DE GRADUACION

PRESENTADO POR:

JAIME ANTONIO FUNES RAMIREZ

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, JUNIO DE 2004

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA:

Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ

VICE- Rectora ADMINISTRATIVA:

Dra. CARMEN ELIZABETH RODRIGUEZ DE RIVAS

VICE- Rector ACADEMICO:

Ing. JOAQUIN ORLANDO MACHUCA GOMEZ

SECRETARIO GENERAL:

Licda. LIDIA MARGARITA MUÑOZ VELA

FISCAL GENERAL:

Lic. PEDRO ROSALIO ESCOBAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO:

Licda. MORENA ELIZABETH NOCHES DE ALDANA

VICE- DECANO:

Lic. OSCAR MAURICIO DUARTE GRANADO

SECRETARIO:

Dr. JOSE RODOLFO CASTRO

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DE ESCUELA:

Licda: CECILIA ELIZABETH SEGURA DE DUEÑAS

DIRECTOR DE SEMINARIO DE GRADUACION:

Lic. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA

ASESOR DE SEMINARIO

Lic. ALFREDO SALVADOR PINEDA SACA

LOS MÁS SINCEROS AGRADECIMIENTOS A:

DIOS TODO PODEROSO: *POR HABERME DADO LA SUFICIENTE FUERZA, FORTALEZA Y SABIDURIA, A LA HORA DE REALIZAR EL TRABAJO ENCOMENDADO Y ADEMAS POR TODAS LAS BENDICIONES OBTENIDAS HASTA LA FECHA. GRACIAS SEÑOR POR TODO...*

MI MADRECITA QUERIDA: *GRACIAS MADRE POR TODO EL APOYO BRINDADO HACIA MI PERSONA. GRACIAS POR ESTAR CONMIGO EN LAS BUENAS Y EN LAS MALAS. TE AGRADEZCO EL MOMENTO EN QUE CREI CAER, Y TU SIEMPRE ESTUVISTE AHÍ. NO TENGO LA FORMA DE CÓMO PAGARTE TODO LO QUE HAS HECHO POR MI, PERO TE DEDICO ESTE TRABAJO Y LA PROFESION COMO FRUTO DE LO QUE TU COSECHASTE. GRACIAS, MAMA EVA.*

MI FAMILIA: *A MI SUPER ESPOSA GERALDINA, A MIS DOS HIJOS: MI OJO DERECHO GUILLERMO Y MI OJO IZQUIERDO GABRIELA. POR TODO EL AMOR, LA COMPRESION Y LA PACIENCIA QUE TUVIERON HACIA MI PERSONA, SIN DEJAR DE LADO LA INSPIRACION QUE SON PARA MI VIDA.*

MI PAPA CHALO, MAMA REYES, NIÑA EVA, ABUELITA, TIAS, TIOS, PRIMOS, SOBRINOS, ETC. *POR QUE DE UNA FORMA U OTRA ESTUVIERON PENDIENTES DE MI, DANDOME ANIMOS PARA SEGUIR ADELANTE. DIOS LOS BENDIGA A TODOS.*

MI ASESOR, MAESTROS, COLEGAS AMIGOS Y AMIGAS: *POR DARME EL ULTIMO ENPUJONCITO PARA TERMINAR CON MI TRABAJO DE GRADUACION Y ASI DE ESA MANERA PODERLE SERVIR DE FORMA PROFESIONAL A MI QUERIDO PAIS, EL SALVADOR.*

LOS MAS SINCEROS AGRADECIMIENTOS DE PARTE DE TONY FUNES.
“NO SOMOS PERFECTOS, PERO CADA DIA PODEMOS SER MENOS IMPERFECTOS”.

INDICE

DESCRIPCION	PAG.
INTRODUCCION	i
CAPITULO I : DERECHOS HUMANOS Y EMIGRACION SALVADOREÑA HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.....	1
1.1. Antecedentes Históricos	1
1.2. Causas de la Emigración	4
1.2.1. <i>Causas Político Social</i>	
1.2.2. <i>Causas Económicas</i>	
1.3. Naturaleza y Tipos de Violaciones a los Derechos Humanos de los Migrantes en Tránsito	8
a- Maltratos Físicos y Psicológicos	
b- Extorsiones	
c- Hacinamiento	
d- Desaparición y Muertes	
1.4. La Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de Estados Unidos de América, de 1996 y su Incidencia en el Fenómeno Migratorio	15
1.5. Característica de los Derechos Humanos	17
1.6. Derechos humanos más violentados a los migrantes en tránsito	18

- 1.6.1. *Derecho a la Vida*
- 1.6.2. *Derecho a la Integridad Personal*
- 1.6.3. *Derecho a la Libertad Personal*
- 1.6.4. *Derecho a la no discriminación*

1.7. Situación Actual de los Migrantes en Transito 21

CAPITULO II : EL PAPEL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES SALVADOREÑOS EN TRANSITO HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 25

- 2.1 Organización y Funciones 25**
- 2.2 La Política Migratoria Anterior 27**
- 2.3 La Política Migratoria de la Administración Flores Pérez 28**
- 2.4 Esfuerzos del Gobierno Salvadoreño para el Fortalecimiento de la Gestión de Protección y Asistencia a los Migrantes 31**
- 2.5 El Papel de la Dirección General del Servicio Exterior en Materia Migratoria 34**
 - 2.5.1 *Funciones y Actividades del Servicio Consular de El Salvador*
 - 2.5.2 *Otras Funciones*

CAPITULO III : “EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES SALVADOREÑOS EN TRANSITO HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA”	45
3.1 Definición y Objetivos de las Organizaciones de la Sociedad Civil	45
3.2 El Rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Tema Migratorio	45
3.3 Centro de Recursos Centroamericanos CARECEN	46
3.3.1 <i>Objetivos</i>	
3.3.2 <i>Los Programas</i>	
3.3.3 <i>Tipos de Ayuda a los Migrantes</i>	
3.4 Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. IDHUCA	52
3.4.1 <i>Áreas de Atención</i>	
3.4.2 <i>Problemas Detectados</i>	
3.5 Foro de Migrantes	55
3.5.1 <i>Labor en Pro de los Migrantes</i>	
3.5.2 <i>Programas a Favor de los Migrantes en Transito</i>	
CONCLUSIONES	62
RECOMENDACIONES	66
BIBLIOGRAFIA	68

INTRODUCCION

Para comprender el fenómeno de la migración salvadoreña, es de suma importancia acercarnos al fenómeno de la migración internacional. En primer lugar, se ha de tener en cuenta el proceso global de migración que ocurre en todo el mundo y en segundo, el incremento del flujo migratorio en las últimas décadas, que prácticamente se ha duplicado desde comienzos del siglo xx.

Para algunos autores el fenómeno de la migración es resultado de la única opción que tienen los individuos para poder sobrevivir personalmente, familiarmente, e incluso hasta socialmente en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente. Otros destacan la sobre vivencia y la necesidad de encontrar otros espacios de mejor vida, la esperanza de un mejor empleo y sobre todo la búsqueda supuesta de un mejor futuro para ellos y sus hijos. Asimismo, otros autores consideran al fenómeno migratorio como una forma de escape a los conflictos internos en los Estados. La población se moviliza en gran parte desde los países subdesarrollados a los llamados desarrollados, para el caso salvadoreño, hacia los Estados Unidos de América.

Según datos estadísticos de un censo mundial de población del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), 20 millones de personas se han desplazado de un país a otro, y 15 millones han pasado a conformar la gran lista de refugiados como resultado del fenómeno en cuestión.¹

A principios del siglo xx y después de la primera guerra mundial, las migraciones eran vistas como una redistribución de los recursos humanos. En la actualidad existen posiciones que plantean que la población migrante es un peligro para los Estados receptores, aduciendo diferentes causas, tales como: el incremento del terrorismo, tráfico de armas, tráfico de ilegales, narcotráfico, etc. En ese sentido, también se han reforzado militarmente las fronteras de aquellos países que en el

¹ Mármora, Lelio. "las políticas de migraciones internacionales," 1º edición, OIM, Alianza Editoriales, Madrid / Buenos Aires, 1997.

pasado han sido grades receptores de migrantes, volviendo cada vez más difícil su ingreso y aún por si fuera poco, el tránsito de la población migrante hacia un determinado lugar de destino.

Al igual que ocurre a nivel internacional, Latinoamérica no escapa a dicha realidad, debido entre otras causas a situaciones de pobreza estructural, conflictos político militares, desastres naturales, etc. Generando en forma sostenida y ascendente el movimiento de grandes contingentes de población en busca de estabilidad económica y social. Se puede mencionar la experiencia de Centroamérica y en particular el caso de El Salvador, que en resumidas cuentas mantiene las mismas características descritas anteriormente. El fenómeno migratorio salvadoreño, particularmente hacia los Estados Unidos de América, ha sido determinado por causas políticas, económicas y sociales, teniendo cada una su propio peso específico de acuerdo a cada coyuntura histórica, marcando la intensidad y continuidad del desplazamiento de salvadoreños con destino a dicho país u otras partes del mundo.

Desde finales de la década de los sesenta hasta el presente, tanto la difícil situación socio-económica como el conflicto bélico que afectó a El Salvador, principalmente en los años ochenta, han influido profundamente en las condiciones de vida y de seguridad de la población, hecho que lógicamente se manifiesta en el aumento insostenible y progresivo de la migración, ya sea esta con carácter legal ó ilegal hacia países dentro y fuera del área centroamericana y en especial hacia los Estados Unidos de América. En dicho contexto se han incrementado las violaciones a los derechos humanos por parte de autoridades migratorias en los lugares por donde transitan las personas emigrantes. Para el caso se tiene conocimiento que a partir de la reforma a la ley de inmigración de los Estados Unidos en 1996, dicho país dejó de recibir en su mayoría a migrantes indocumentados y reforzó además las fronteras con mayores restricciones.

Desde la reforma a la ley de inmigración de Estados Unidos en 1996 (Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of September 30, 1996), la reforma relacionada con la inmigración ilegal y la responsabilidad del inmigrante, estableció el incremento del personal en las fronteras, equipos, y tecnología, tanto por tierra así como por aire, el incremento de las penas para las personas que entran ilegales, y el incremento de los espacios de detención para los ilegales. Con estas medidas se estableció el control en todas las fronteras de Estados Unidos, la protección de los trabajadores legales y remoción de criminales extraños y otras personas deportables. Estas enmiendas afectaron en gran medida a la población migrante. Hasta el año 2000, paradójicamente murieron 230 ilegales, entre ellos varios salvadoreños, al intentar cruzar la frontera entre México y los Estados Unidos², al mismo tiempo se tiene conocimiento de denuncias sobre violaciones a los derechos humanos interpuestas en los Consulados de El Salvador en México, y además, denuncias de Organizaciones Humanitarias sobre constantes atropellos que sufren los migrantes en tránsito a manos de bandas de asaltantes, traficantes de ilegales y aun lo que es peor a manos de autoridades migratorias de las Repúblicas de Guatemala y México. También se tiene conocimiento que el año recién pasado, fueron deportados de México 35,000 salvadoreños y se repatriaron 19 cadáveres³. Esto no solo significa que se han incrementado las violaciones a los derechos humanos, sino que también el número de muertes.

Producto de lo complejo del problema y, dado el incremento de los casos de violaciones a los derechos humanos que se agudizaron desde 1996 y, a iniciativa de varias Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que trabajan en el tema migratorio a nivel regional, se crea el Foro de Migrantes de Centroamérica, en el año de 1997, con la misión de proteger y promover el respeto de los derechos humanos de la población migrante.

² El diario de hoy, Revista TIME, lucha contra migrantes ilegales, 23 de junio del 2000.

³ Informe de resultados, misión frontera Guatemala y México, 19 y 20 de febrero del 2002.

El Foro cuando se constituyó lo conformaban diez Organizaciones de la Sociedad Civil, actualmente se encuentra representado por algunas que le dieron origen y otras que se han adherido a las ya existentes, entre las cuales se pueden citar: el Centro de Ayuda para Refugiados Centroamericano (CARECEN), Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUCA), Asociación Salvadoreña de Desarrollo Integral (ASDI), CARITAS- El Salvador, Catholic Relief Services-USCC (CRS), Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE), Iglesia Episcopal Anglicana de El Salvador, Programa ACNUR- CARITAS de El Salvador.

En opinión de algunas personas que han solicitado ayuda a la Dirección de Atención a la Comunidad en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, la atención que brindan es insuficiente en la labor de agilizar los trámites migratorios; alegando que le dan mayor prioridad y proyección a las remesas familiares. Un ejemplo concreto son las visitas periódicas que el vice presidente hace a la comunidad de salvadoreños en el exterior, para promover y mantener los lazos de unión con los salvadoreños en Estados Unidos y en otras partes del mundo; sin embargo, hasta el momento no se tiene información en relación a la problemática de nuestros compatriotas en los lugares de detención.

Luego de los atentados terroristas acaecidos en la Ciudad de New York, Estados Unidos de América, el 11 de septiembre del 2001, la situación de los migrantes en tránsito hacia los Estados Unidos, adquirió un nuevo enfoque, debido a las medidas de seguridad adoptadas en la frontera de Estados Unidos con México, con el único objetivo de frenar la creciente ola de migración ilegal⁴. Recientemente una delegación salvadoreña conformada por primera vez con autoridades gubernamentales y representantes de organizaciones de la sociedad civil, realizaron la primer visita “in situ” a las fronteras de Guatemala con México los días

⁴ Organización Internacional para las Migraciones (OIM) “desafíos migratorios para México y los Estados Unidos, noticias, junio del 2002.

19 y 20 de febrero del 2002, con el propósito de conocer con certeza la realidad que viven los migrantes indocumentados en los lugares de detención en tránsito hacia los Estados Unidos de América⁵.

En ese contexto se plantea el problema general **¿En qué medida los mayores niveles de coordinación entre el Servicio Exterior Salvadoreño y las Organizaciones de la Sociedad Civil, podrían incidir en mejorar la situación de protección de los derechos humanos de los migrantes salvadoreños en tránsito hacia los EE.UU.?**

De dicho problema se derivan algunas interrogantes específicas: ¿Qué posibilidades existen para que el servicio exterior salvadoreño y las organizaciones de la sociedad civil puedan concertar políticas y estrategias para tratar la situación de la violación a los derechos humanos de los migrantes salvadoreños en tránsito hacia los Estados Unidos de América?, ¿De qué manera se podría incidir en un mejor trato a los salvadoreños en tránsito hacia los EE.UU.?, ¿cuáles son los motivos que impiden el trabajo coordinado entre el Servicio Exterior Salvadoreño y las Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de protección de los derechos humanos de los salvadoreños migrantes en tránsito hacia los Estados Unidos?

Por lo tanto el objetivo general de la investigación es **promover y facilitar la concertación de políticas y mecanismos que viabilicen el trabajo coordinado entre el Servicio Exterior Salvadoreño y las Organizaciones de la Sociedad Civil en la protección de los derechos humanos de los migrantes salvadoreños en tránsito hacia los Estados Unidos de América;** así también fomentar relaciones de entendimiento entre el Servicio Exterior Salvadoreño y las Organizaciones de la Sociedad Civil en la protección de los derechos humanos de los salvadoreños migrantes en tránsito hacia los Estados Unidos de América;

⁵ Misión frontera Guatemala y México. Op cit, Pág. 8.

Promover acciones conjuntas entre el Servicio Exterior Salvadoreño y las Organizaciones de la Sociedad Civil en procura de garantizar los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito hacia los Estados Unidos de América.

Con la presente investigación no se pretende hacer un estudio exhaustivo del fenómeno migratorio, sino más bien encontrar la génesis de la problemática de las violaciones a los derechos humanos, que es el tema fundamental del estudio. Además, de los lugares en donde se tiene mayor conocimiento de casos de violaciones a los derechos humanos de los migrantes salvadoreños en tránsito hacia los Estados Unidos de América, los cuales son: la frontera de Guatemala con México, el territorio de México y la frontera de México con Estados Unidos. La investigación se iniciara a partir 1997, paralelamente a la puesta en marcha de la reforma a la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante en 1997, de los Estados Unidos de América. Pues paradójicamente a partir de ese año es que se empiezan a incrementar los casos de violaciones a los derechos humanos de los migrantes en tránsito, no solo de salvadoreños sino de personas de diversas nacionalidades.

La investigación es factible y viable por encontrarse abundante material bibliográfico, y por tener como unidades de análisis al Ministerio de Relaciones Exteriores y, Organizaciones de la Sociedad Civil relacionadas directa o indirectamente con el fenómeno en estudio, entre otros.

El estudio combinará la información documental y actividades de campo para darle mayor contenido y objetividad. Se utilizarán instrumentos de recolección de información tales como: cuestionarios con preguntas generales y específicas, se entrevistarán a expertos en la materia, información de primera mano con deportados y una opción abierta a la realización de una visita al lugar de los hechos para darle un mayor realce a la investigación.

Para dar sustento teórico a la investigación, es necesario hacer referencia a los postulados teóricos que sirvan como marco de referencia para ubicar mejor nuestro trabajo. En ese sentido, partimos de las premisas que nos ofrece la teoría de la dependencia⁶ en su enfoque de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina y el fenómeno migratorio.

- 1- la premisa básica en las relaciones interamericanas la constituye el hecho de las relaciones desiguales y caracterizadas por la dependencia de los países de América Latina, individual o colectivamente, respecto a Estados Unidos. Esta relación en forma de vinculación de las economías Latinoamericanas al mercado internacional , determinó estructuralmente la dependencia de América Latina a las potencias capitalistas y a Estados Unidos cuando este se perfilo como la potencia hegemónica y dominante después de la segunda guerra mundial, y con ello la vinculación de las oligarquías criollas tradicionales en el plano subalterno respecto a las corporaciones internacionales de Estados Unidos (el Fondo Monetario Internacional, FMI, y el Banco Mundial BM)

- 2- La convergencia de intereses entre las corporaciones internacionales de Estados Unidos y el gobierno Norteamericano, que establecía la delimitación y defensa de su zona de influencia como necesaria para la expansión internacional del capitalismo en un mundo bipolar, la Unión Soviética y Estados Unidos; y extender y asegurar su hegemonía sobre los países de la región y para los gobiernos y oligarquías dependientes de América Latina porque buscaban en esta etapa la consolidación de sus posiciones.

⁶ Estas premisas están desarrolladas en el trabajo de Marcos Kaplan, titulado “la Política Exterior de América Latina y Estados Unidos en una situación internacional de cambio,” publicada por la Revista de Comercio Exterior de México en dic. 1972.

- 3- Las razones de unidad con el gobierno y corporaciones de Estados Unidos serán referidas a: 1) la dependencia del comercio exterior y de las inversiones y formas de asistencia extranjeras; 2) a la explotación de los recursos y a la apropiación en común del excedente económico generado por los países latinoamericanos; 3) a la comunidad de enemigos y amenazas actuales y potenciales (clases dominantes, movimientos, partidos y gobiernos populistas y socialistas).

Al terminar la segunda guerra mundial, algunas economías latinoamericanas, creían estar en condiciones para iniciar un proceso de industrialización (proceso de sustitución de importaciones) y, en la convicción de que el industrialismo sucedería a la expansión de las exportaciones, complementando así con un ciclo de crecimiento e inaugurando una fase de desarrollo auto sustentado⁷.

Los indicios concretos de cooperación entre los países hegemónicos, en particular Estados Unidos, estaba latente desde los principios de la vida independiente⁸. La condición de subdesarrollo presente en las sociedades latinoamericanas y el nivel de desarrollo, contrastaban con los intereses de Estados Unidos, y las clases dominantes de América Latina de mejorar los términos de dependencia externa por lograr una mayor participación en el mercado mundial y establecer mejores condiciones en su relación externa y, al interior, completar el proceso de su formación industrial y de iniciar transformaciones económicas capaces de lograr un desarrollo auto sustentado. La relación dominación- dependencia estaba determinada por la convergencia ideológica entre las clases dominantes norteamericanas y las clases dominantes de Latinoamérica⁹.

⁷ Vargas Guatemala, Evelin, "la OEA: su evolución histórica desde la perspectiva de la teoría de la dependencia, tesis, para optar a la Licenciatura en Relaciones Internacionales, mayo de 1986, Pág. 41.

⁸ *Ibíd.* Pág. 4

⁹ *Ibíd.* Pág. 41

En Centroamérica a partir de la década de los cincuenta y fundamentalmente en los sesenta se impulsa un proceso de industrialización vía sustitución de importaciones¹⁰. Según este modelo se pretendía ampliar el mercado interno de cada país de la región y crear condiciones para elevar el nivel de vida de sus poblaciones. Con este modelo se mantenían salarios bajos en la ciudad como en el campo. Este proceso de sustitución de importaciones con estructura agraria, agro exportadora y latifundista, produjo movilización de población rural al interior del país y entre los países centroamericanos. Los movimientos suplían las necesidades de mano de obra barata que demandaba la industria en ese momento.

Con este modelo, se produjo hasta finales de los años setenta resultados bastantes satisfactorios: el país estuvo creciendo a una tasa promedio anual de más de 5% dentro de un ambiente de estabilidad macroeconómica¹¹.

El patrón de migración de los salvadoreños estaba caracterizado por el desplazamiento dentro de la región centroamericana que demandaba mano de obra barata.

En los años setenta, sin embargo, justo cuando el modelo de desarrollo en marcha y el proceso de integración regional se encontraban en su máximo apogeo, comenzó a intensificarse la nueva división del trabajo (D.I.T.) basada en la internacionalización de los procesos productivos, denominada Globalización, etc.¹²

Con esta división internacional de trabajo, se requería adquirir nuevas tecnologías para insertarse en la economía global. Se llegó a otro tipo de

¹⁰ Revista Entorno, “la Migración Salvadoreña” Universidad Tecnológica, UTEC, febrero-marzo, 2002, Pág.29

¹¹ Roggenbuck, “Neoliberalismo Vrs Economía Social de Mercado”, los desafíos de El Salvador ante la Globalización, imprenta Criterio, marzo de 1996.

¹² *Ibíd.* Pág. 60

dependencia (condiciones dictadas por los Organismos Internacionales), la cual requería mucha inversión de capital para su ejecución.

Con las crisis del petróleo de 1973-74 y de 1979, los países latinoamericanos ya no podían seguir manteniendo estable su economía, y para sufragar los pagos de la deuda externa, contraída para impulsar los modelos que se habían aplicado en décadas anteriores. Tuvieron que volver a recurrir a los préstamos de FMI y el BM, bajo ciertas condiciones (una de esas condiciones fue la aplicación de los famosos programas-económicos- de ajuste estructural).

La recesión económica que afectó en gran medida a los países desarrollados se manifestó igualmente en las economías latinoamericanas, mediante crisis en sus balanzas de pago, estancamiento económico, desempleo, hambre, caída de las exportaciones y por consiguiente de su capacidad importadora y escasez de recursos financieros. Esto implica que en algunas sociedades más que en otras, se presentaron procesos sociopolíticos que posibilitaron mayor movilización y participación de distintas clases y sectores sociales y a eso se debe que en unos países más que en otros se haya incrementado o disminuido la relación de dependencia.

En el caso salvadoreño, la relación de dependencia se incrementó debido a los préstamos que se le hicieron al BM, para poder pagar los estragos que generó la crisis económica.

A pesar de la crisis económica, al interior de El Salvador, se generó un crecimiento económico, se dice que solo la clase oligárquica se enriqueció más no la mayoría de la población salvadoreña. Debido a que solo la clase oligárquica se benefició, esto generó descontento entre las grandes mayorías desposeídas al interior de la sociedad salvadoreña y se comenzaron a gestar movimientos revolucionarios en contra del sistema excluyente y marginador.

En ese contexto, en la década de los ochentas, en El Salvador se inició la guerra civil, se dice que fue una de las peores guerras vividas en Latinoamérica, ya que de nivel interno, paso a ser de carácter internacional debido a la intervención norteamericana. “Esta guerra se produjo en el ámbito de una lucha de poder hegemónico entre EE.UU. y la URSS”¹³. La forma de dependencia se mostraba en ese momento con la ayuda que recibía el gobierno de José Napoleón Duarte, por parte de la administración Reagan, con el objetivo de exterminar el avance comunista. Fue el claro indicio del interés norteamericano por consolidar su política exterior a lo largo de todo el hemisferio. Con esto se puede observar que la política exterior norteamericana estaba orientada por un lado, a la preservación de su poder hegemónico y por el otro, a la contención del comunismo.

En la misma década el flujo migratorio de la población salvadoreña experimentó un incremento sensible, tal es el caso que: “Los flujos migratorios de El Salvador hacia los Estados Unidos en el período de 1975-1980, fueron de 392 mil; 1980-1985, la cifra fue de 435 mil, y; para el período de 1985-1990, fue de 442 mil de emigrantes. Se considera que el 90% emigraron a los Estados Unidos, el 3% a México, el 3% a Canadá¹⁴”.

En 1989, se dieron elecciones presidenciales, y estas fueron ganadas por primera vez por el partido ARENA, quienes a su favor llevaron a la presidencia al licenciado Alfredo Cristiani.

Con la administración Cristiani, se implementaron en la economía nacional reformas neoliberales, políticas que a su juicio iban a beneficiar a la mayoría de la población salvadoreña, caso que no sucedió tal y como se esperaba. Sin

¹³ Hernández, Kimberly Verónica y otros, “La Interdependencia entre El Salvador y EE.UU. Respecto a las Emigraciones y las Remesas Familiares”, Tesis, Marzo de 1998.

¹⁴ Ibidem.

embargo, con la puesta en marcha de estas políticas se generó crecimiento económico más no así un desarrollo económico.

En este contexto, la relación de dependencia entre la administración Cristiani y la administración norteamericana, eran coincidentes. Por un lado, la administración Cristiani, necesitaba iniciar un paquete de reformas económicas neoliberales para sacar a El Salvador de la crisis a la que había incurrido tras la guerra civil. Por el otro lado, los Estados Unidos, no reconocían movimientos revolucionarios que llegaran al poder por la vía armada, es por ello que ayuda a El Salvador económicamente, a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los EE.UU., USAID ó AID, y en ese sentido la administración Cristiani, buscó la forma de encontrar la paz por la vía negociada con el FMLN.

Con la puesta en marcha de las reformas neoliberales, las tasas de crecimiento de la economía (de la posguerra) se elevaron. El producto interno bruto (PIB) en 1992 y 1993 creció por encima al 7%¹⁵.

En las elecciones de marzo de 1994-, ARENA volvió a ganar la presidencia de la República, en este momento las reformas económicas heredadas por la administración Cristiani, debían consolidarse. Pero a diferencia del gobierno del Lic. Cristiani, el presidente Armando Calderón Sol, obvió las recomendaciones de los técnicos y especialistas responsables del crecimiento económico para ese entonces, y por el contrario, su gobierno se formó de allegados, quienes no previeron un programa económico con los alcances del planificado por su antecesor.

La nueva estrategia de la administración Calderón Sol, se basó principalmente en tres puntos: la adopción de un tipo de cambio fijo; la desgravación

¹⁵ Carranza Ayala, Ingrid Prudencia, "La emigración hacia los Estados Unidos y su impacto en el Crecimiento Económico y Desarrollo de El Salvador, Tesis, marzo de 1999.

arancelaria, hasta llegar a un arancel cero y; el impuesto al valor agregado para compensar la pérdida de ingresos por la desgravación¹⁶.

Entre febrero y marzo de 1995, la inflación creció en 1.1 por ciento, cuando se aumentó el impuesto al Valor agregado del 10% al 13%, la inflación creció en 2.6 por ciento. Todo esto generó consecuencias negativas para la población salvadoreña. En este mismo año, en un afán de reducir el aparato estatal y ahorrar el gasto público, se formuló y aprobó el Decreto 471 que dejó sin empleo a 11,500 personas económicamente activa¹⁷.

Los Programas de Ajuste Estructural que buscaban reducir el aparato estatal y privatizar instituciones públicas a fin de disminuir los gastos y potenciar el desarrollo de la empresa privada, repercutieron en mayor desempleo con el agravante de un incremento en los impuestos como el IVA, lo que a su vez potenció el crecimiento económico no así el desarrollo social, ya que el desempleo tiene sus efectos colaterales, a nivel de subempleo, incremento del sector informal, aumento de la delincuencia y lo más importante el aumento de la emigración¹⁸.

Paralelo a todas las variaciones en el espectro económico, los índices de la emigración se incrementaron en los primeros años de la década de los noventas con respecto a los años ochenta que se consideraron los más altos que resultaron a consecuencia del conflicto armado¹⁹.

En el plano externo “la situación de tranquilidad de los inmigrantes al interior de los EE.UU., comenzó a tambalearse. Surgieron iniciativas de ley anti-inmigrantes. La primera advertencia para los emigrantes fue la propuesta 187,

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Carranza Ayala, Pág. 13

¹⁸ Ibid. Pág. 16

¹⁹ Carranza Ayala, Pág. 16

entre los estragos que causaría esta ley, están las restricciones al acceso a los servicios públicos como la salud, la educación, etc. Posterior a la propuesta 187, aparece en el marco legal “La Nueva Ley Anti-inmigrante”, el primero de abril de 1997, la cual ha generado los más graves problemas para la gran cantidad de inmigrantes ilegales residentes en los Estados Unidos de América.

Esta ley ha causado grandes efectos negativos para los emigrantes, consecuencias que van desde las violaciones a los derechos humanos, hasta las deportaciones de los emigrantes a su país de origen, y todas las medidas que cortan la posibilidad de entrar a ese país (EE.UU.).

De acuerdo a la ley, el aspecto más importante de resaltar es el título I, que versa sobre el mejoramiento y control fronterizo y la ejecución de la ley en el interior. Esta ley ayudará a obtener mayor control de las fronteras estadounidenses con respecto a las de México, la cual ha sido una de las prioridades máximas. Este título autoriza un aumento de agentes de las patrullas de frontera al igual de la autorización de mejoras en las barreras a lo largo de la frontera sudoccidental.

En ese contexto, debido al reforzamiento de las fronteras de los Estados Unidos, se empiezan a aumentar los índices de abusos a las violaciones a los derechos humano, empezando en la frontera de Guatemala – México, (como piasas tapones, para frenar desde ahí a la migración ilegal), así como en la frontera México – Estados Unidos. tal es el caso que el Centro de Ayuda para Refugiados Centroamericanos(CARECEN), Organización que lucha por la defensa de los derechos humanos de los migrantes, tiene registrado de la existencia de más de 6 mil emigrantes salvadoreños que han desaparecido en Guatemala y México en su tránsito hacia los Estados Unidos, entre 1991 y 2001, respectivamente. Por otro lado, se tiene información documentada sobre que la subdirectora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de El

Salvador (CNDH), Beatriz Támez de Peña, acompañada del Cónsul de El Salvador, Asdrúbal Aguilar, constataron en Tapachula, México, los abusos y vejaciones que sufren en esa frontera los indocumentados en tránsito hacia los EE.UU., por parte de policías, el ejército y delincuentes, así como la explotación y prostitución de menores²⁰. (El objetivo de la visita era para elaborar un informe sobre violaciones a los derechos humanos).

En 1999, se volvieron a dar elecciones Presidenciales, y por tercer período consecutivo el partido ARENA volvió a ganar, llevando a la presidencia al Lic. Francisco Flores, quién le ha dado seguimiento al paquete de reformas neoliberales que inicio el Lic. Cristiani, en 1989. Según datos obtenidos de los primeros años de gestión del presidente Flores y su plan de gobierno, este se ha orientado a la política exterior de atraer inversión extranjera, gestionar préstamos internacionales, etc. Descuidando a nivel interno a la mayoría de la sociedad salvadoreña, que demanda del gobierno mayor protagonismo y mayor preocupación por los problemas que aquejan a los salvadoreños, tales como el desempleo, la pobreza, el alto costo de la vida, entre otros. Tal es el caso que algunos sectores de la sociedad dicen que la situación económica en que se encuentra El Salvador, permite que la población decida irse del país para que se radique en los EE.UU., y que de esa manera sigan enviando más remesas familiares, y en ese mismo sentido seguir siendo una sociedad consumista, pues vemos aquí el verdadero motivo de la emigración salvadoreña y por ende el porque se han aumentado el mayor número de muertes de connacionales en el exterior, específicamente en México como país de tránsito, al igual de las violaciones a los derechos humanos .

En conclusión, se puede afirmar que los desaciertos que han tenido los gobiernos de turno salvadoreño en los últimos diez años en la economía nacional, han incidido profundamente a que la mayoría de la población opte por

²⁰ Departamento 15, “constatan maltrato a salvadoreños”, La Prensa Gráfica, lunes 30 de octubre de 2000, Pág. 46

buscar mejores condiciones de vida en otros lugares fuera de las fronteras patrias, cosa que los gobiernos no han podido brindarle a la población, ni siquiera las condiciones mínimas de subsistencia.

Por otra parte aunado a lo descrito anteriormente, hay otros factores que inciden a que la población salvadoreña emigre, por ejemplo los desastres naturales (terremotos, sequías, huracanes, etc.) y por el otro lado, las atracciones que ofrecen los Estados Unidos como país desarrollado en donde abunda la leche y la miel, dicho en otros términos atractivos salarios, mayor y mejor calidad de vida, buena alimentación, sano esparcimiento, entre otras cosas.

Actualmente las emigraciones no han cesado por el contrario se han incrementado y en la medida en que la población salvadoreña siga emigrando ilegalmente hacia los Estados Unidos, en esa misma medida se van a seguir dando violaciones a los derechos humanos en los lugares de tránsito para alcanzar el sueño americano, si no hay mayor protagonismo por parte de el gobierno salvadoreño y por la organizaciones de la sociedad civil, si siguen trabajando en forma particular.

Para dicho contexto se plantean a continuación las hipótesis tanto generales como específicas, que le darán una respuesta tentativa a la investigación.

“En la medida que se incremente el trabajo coordinado entre el Servicio Exterior Salvadoreño y las Organizaciones de la Sociedad Civil en la protección de los Derechos Humanos de los migrantes salvadoreños en tránsito hacia Los Estados Unidos de América, en esa medida mejorara la situación de protección de los Derechos Humanos de los salvadoreños migrantes en tránsito hacia los Estados Unidos de América”.

“A mayor concertación de políticas y estrategias en materia migratoria entre el Servicio Exterior Salvadoreño y las Organizaciones de la Sociedad Civil, mayores posibilidades de proteger los derechos humanos de la población migrante hacia los Estados Unidos de América.

“En la medida en que trabajen conjuntamente el Servicio Exterior Salvadoreño y las Organizaciones de la Sociedad Civil, en esa misma medida van a bajar los niveles de violación a los derechos humanos de los salvadoreños migrantes en tránsito hacia los Estados Unidos de América”.

La investigación se hará de carácter documental, tomando como base la información bibliográfica consistente en la consulta, recopilación y análisis de la información adecuada y especializada en relación al trabajo de investigación la cual esta contenida en libros, documentos, revistas, tesis, periódicos, memorias de labores, y otros materiales específicos de la materia.

Pero además, para medir la variable del papel del Servicio Exterior y de la Organización de la Sociedad Civil y la variable de protección de los derechos humanos de los migrantes salvadoreños en tránsito hacia EE.UU., se recurrirá al instrumento de recolección de información de campo. Para obtener dicha información se elaboraran cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas, y se realizaran entrevistas con personalidades relacionadas al tema migratorio, todo esto con el fin de obtener información de primera mano, y así fortalecer la investigación documental y por ende reforzar los planteamientos teóricos de la investigación.

Para la elaboración del presente trabajo de investigación, el contenido se dividirá en varias secciones comenzando por el Capitulo I, se hablará sobre los antecedentes de la Migración Salvadoreña hacia los Estados Unidos y el transito de los salvadoreños por los territorios y fronteras de México y Guatemala.

También de las causas que motivan a los nacionales a emigrar masivamente fuera del país, principalmente hacia los Estados Unidos, y de las consecuencias que como resultado de esta emigración masiva sufre la población migrante y, particularmente aquellas relacionadas con las violaciones a los Derechos Humanos de los migrantes salvadoreños. También se hará una descripción de los lugares por donde transitan la población migrante salvadoreña y cuales son los principales Derechos que les son violados, seguido de cuales son los Derechos Humanos de los Migrantes, y en que instrumentos internacionales están representados, todo esto con el propósito de ubicar de una mejor forma y completa el fenómeno.

Seguidamente en el Capítulo II, se estudiará la situación actual y los esfuerzos que está realizando el Ministerio de Relaciones Exteriores en general, y específicamente la Dirección General del Servicio Exterior por medio de los Consulados en Guatemala y México para buscar solventar el problema de los Derechos Humanos de los salvadoreños migrantes en su tránsito hacia EE.UU.

Luego en el capítulo III, se estudiará el rol que desempeñan las Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de protección de los derechos humanos en general, y específicamente las Organizaciones que mas incidencia tienen en el fenómeno migratorio.

De igual manera se harán reflexiones a modo de conclusiones en las que se abordará el análisis evaluativo tanto del papel del Servicio Exterior Salvadoreño y de las Organizaciones de la Sociedad Civil para con la defensa y protección de los derechos humanos, especialmente de la población que va en tránsito hacia los Estados Unidos de América.

CAPITULO I: DERECHOS HUMANOS Y EMIGRACION SALVADOREÑA HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

1.1 Antecedentes Históricos

La migración salvadoreña, no es un fenómeno nuevo. Históricamente, el desplazamiento forzado estuvo determinado por la búsqueda de trabajo en periodos estacionales, estas migraciones fueron masivas y se generó una temprana tendencia a la migración hacia el exterior. Basta con señalar los desplazamientos en los periodos de noviembre y enero, todos los años hacia distintas zonas del país en búsqueda de trabajo temporal en la recolección de café, caña y algodón, cuando este último era un cultivo de importancia para el país. Se dice que estas migraciones han sido respuestas a los cambios drásticos de la economía nacional.

En un primer momento con la implantación del cultivo del café, en las tierras centrales del país, miles de familias fueron desplazadas hacia el norte y a la costa, a finales del siglo XIX. Según datos en este momento se inicio un permanente flujo migratorio interno durante los meses de la cosecha de café. “Este fenómeno ha marcado las condiciones de vida de los hogares rurales salvadoreños durante casi cien años²¹ .

Pero también, las migraciones internacionales han estado presente paralelamente a las internas, ejemplo de ello son las que se originaron por la construcción del canal de Panamá a inicios del siglo xx. Así también, las plantaciones de bananeras en Honduras durante las décadas de los 30 y 40.

²¹ Revista ECA, el fenómeno de la migración en el salvador y la política migratoria del gobierno, número monográfico, octubre de 2002, Pág. 914

Por otra parte, en los años 50 y 60, miles de campesinos salvadoreños emigraron y se establecieron en Honduras, principalmente en Tegucigalpa y San Pedro Sula, dedicándose al comercio y a la construcción. También, este fenómeno ha sido igual para el país, en donde hondureños emigraron hacia El Salvador²².

Para 1970, antes de que se iniciara la guerra civil salvadoreña, se identifica un patrón migratorio internacional: por un lado, hubo un creciente número de emigrantes ilegales, muchos de ellos de ingresos bajos. Cabe mencionar que los controles fronterizos para esa época de los países en tránsito y Estados Unidos no requerían de muchos requisitos para poder ingresar. Uno de los datos curiosos de esta década es que la mayoría que emigraron, lo conformaron en su generalidad mujeres, quienes aprovecharon la oportunidad de encontrar empleos como trabajadoras domésticas o de servicios diversos. Esto fue posible gracias a los emigrantes que se habían marchado en décadas anteriores, y que por su dedicación al trabajo cimentaron las condiciones necesarias para las futuras emigraciones.

Poema de amor

Los que ampliaron el Canal de Panamá (Y fueron clasificados como "silver roll" y no como "gold roll"),. Los que repararon la flota del Pacífico en las bases de California, los que se pudrieron en las cárceles de Guatemala, México, Honduras, Nicaragua, por ladrones, por contrabandistas, por estafadores, por hambrientos, los siempre sospechosos de todo (" me permito remitirle al interfecto por esquintero sospechoso y con el agravante de ser salvadoreño"), los que llenaron los bares y los burdeles de todos los puertos y las capitales de la zona ("La gruta azul", "El calzoncito", "Happyland"), los sembradores de maíz en plena selva extranjera, los reyes de la página roja, los que nunca sabe nadie de dónde son, los mejores artesanos del mundo, los que fueron cosidos a balazos al cruzar la frontera, los que murieron de paludismo de las picadas del escorpión o la barba amarilla en el infierno de las bananeras, los que lloraron borrachos por el himno nacional bajo el ciclón del Pacífico o la nieve del norte, los arrimados, los mendigos, los marihuaneros, los guanacos hijos de la gran puta, los que apenas pudieron regresar, los que tuvieron un poco más de suerte, los eternos indocumentados, los hácelo todo, los véndelo todo, los cómelo todo, los primeros en sacar el cuchillo, los tristes más tristes del mundo, mis compatriotas, mis hermanos.

Roque Dalton, Poeta.

²² Carranza Ayala, Pág. 26

Es visible ya la emigración de salvadoreños desde inicios de siglo xx, tal y como lo recoge el poema de Roque Dalton²³, y continua con altibajos hasta los años setenta. En la década de los ochenta al comienzo de la guerra civil, se produjo tres grandes movimientos de población: primero, aproximadamente medio millón de personas se desplazó del área rural hacia la capital del país. Esta población proveniente de las zonas que fueron afectadas mayormente por la guerra, la zona oriental; en segundo, alrededor de cien mil se refugiaron en los países centroamericanos y México; y por último, cerca de un millón y medio emigró ilegalmente y, en su mayoría hacia los Estados Unidos de América*. Según algunos analistas, el gran flujo migratorio interno produjo un gran desequilibrio en la distribución geográfica de la población, ya que la misma disminuyó en los departamentos de mayor conflictividad y aumento al mismo tiempo en los departamentos centrales del país.

Un dato curioso de la década de los ochenta fue el que la mayoría de salvadoreños que emigró hacia los Estados Unidos de América, lo conformaban en su mayoría los del sexo masculino, cambiando radicalmente las migraciones que se habían dado en los años setentas.

Para la década de 1990 y en la actualidad, la población salvadoreña se queja de la falta de oportunidades de trabajo y la falta de condiciones para poder desarrollarse, y la única opción que ven más viable es la de emigrar. El fenómeno migratorio, no es un fenómeno aislado, principalmente por que no solo afecta a los salvadoreños sino que también a la mayoría de países subdesarrollados a nivel mundial.

²³ Ver, Lungo, Mario, migración internacional y desarrollo, tomo 1, FUNDE, primera edición, mayo de 1997 Pág. 19

* no existe una cuantificación de los emigrantes residentes en el exterior, en la actualidad. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, este número es aproximadamente de 2.5 millones, de los cuales, el 94 por ciento se encuentra en EE.UU.

En conclusión, el fenómeno migratorio salvadoreño se ha incrementado a ritmo acelerado, paralelo a los problemas de índole económica y políticos, que han sido la causa de mayor peso para que la población emigre. Actualmente es un aproximado de 400 personas que a diario sale del país, esto sin contar los casos clandestinos, dichos datos fueron obtenidos a través de Jesús Aguilar (director de CARECEN) y este estimado se toma en base a detenidos y deportados desde el territorio mexicano.

1.2 Causas de la Emigración.

Descrito el fenómeno de la migración salvadoreña en las últimas décadas y cómo este fenómeno ha evolucionado, es de suma importancia conocer con mayor detenimiento las causas que han obligado a la población salvadoreña a emigrar hacia el exterior y en particular a los Estados Unidos de América. La migración a otros lugares fuera del país de origen, representa la tragedia humana de miles de salvadoreños, aproximadamente 2.5 millones, que han abandonado su territorio, y por consiguiente se vieron obligados a afrontar los más grandes riesgos, en busca de condiciones dignas de vida y de subsistencia.

La migración salvadoreña, es una constante cultural en la historia de El Salvador, pero que actualmente ha adquirido una gran dimensión, ausencia de no solo debido al flujo de grupos que buscan radicarse en los Estados Unidos de América, sino que también, entre otras causas, al incremento de los niveles de violaciones a los derechos humanos. (Este tema será tratado específicamente mas adelante)

Las causas que han motivado la migración a lo largo de los últimos años son distintas, han surgido de acuerdo a diferentes coyunturas. “En nuestra historia las variables políticas y económicas han sido las causas más importantes de la migración interna y fuera de las fronteras patrias (a diferencia de otros países en donde ha sido otro tipo de causa, por ejemplo en la ex Yugoslavia la causa

principal eran los conflictos étnicos.) Primero en nuestros países vecinos y luego a los Estados Unidos de América²⁴.

La migración salvadoreña ha tenido como factores predominantes el económico y el político. El factor político, se ha debido a las características autoritarias, excluyentes y represivas del sistema político, que obligó a su población a emigrar. El factor económico, fruto de la estrechez territorial, la concentración de la riqueza y la tierra agrícola que está concentrada en pocas manos, al tipo de explotación agrícola y el requerimiento de la mano de obra.

1.2.1 Causas de tipo Político Social.

En la década de 1970, era evidente aun a pesar del régimen político, de las dictaduras militares, que la población salvadoreña emigraba pero en un porcentaje reducido. Es a partir de la década de los ochenta, con el comienzo del conflicto armado, que se incrementa en forma alarmante la emigración salvadoreña hacia otros países, particularmente a los Estados Unidos de América.

A causa del conflicto bélico, grandes contingentes de la población salvadoreña ven en la emigración una especie de válvula de escape. Se empiezan a movilizar a los lugares en donde la situación era estable, zona central y occidental del país, en comparación con la zona oriental en la cual se libraban cruentas batallas.

Además, con el conflicto bélico se desataron otros temores, para el caso: la represión creciente, la polarización, entre otros. Esto significó que los enfrentamientos entre la guerrilla y las fuerzas gubernamentales se intensificaron. Por un lado, las fuerzas revolucionarias secuestraban a los ricos y a políticos, con diversos propósitos. Por el contrario, los escuadrones de la muerte de la derecha no solo apuntaban contra las fuerzas guerrilleras, sino que también contra los civiles sospechosos de apoyarlos y contra los miembros de los partidos de

²⁴ Revista Entorno, op cit. Pág. 27.

oposición, los sindicatos, las organizaciones campesinas y las asociaciones estudiantiles.

En ese contexto, los salvadoreños afectados por la violencia del conflicto con frecuencia fueron forzados a tomar decisiones rápidas con respecto a la emigración, sin planificar ni contar con los recursos indispensables.

Para el año de 1992, con la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), con ello el fin del conflicto armado, se esperaba que las condiciones sociales y de seguridad se estabilizaran y por ende el retorno de miles de salvadoreños que habían emigrado a causa de la guerra.

La situación en el ámbito político mejoró, al no existir conflicto armado, eso quedó en el pasado. Sin embargo, a pesar de la tranquilidad, las secuelas de la guerra no se hicieron esperar; por un lado, el desempleo se incrementó, el aparato productivo estaba en quiebra, la pobreza era ya insostenible, y por el otro, la sociedad empezó a convulsionar exigiendo al gobierno trabajo, salud, vivienda, educación, etc. Los problemas políticos pasaron a ser menos importantes, ahora los problemas económicos pasaron a ser el centro de atención. Finalmente, los datos estadísticos que se manejan del flujo migratorio salvadoreño producto del conflicto de los ochentas, representa un nivel elevado, se tiene contabilizado que un promedio de 1 millón de salvadoreños emigraron entre 1975 a 1990, especialmente hacia los EE.UU., en ese sentido se puede afirmar que el flujo migratorio de esta década ha sido el más alto en lo que va de la historia salvadoreña.

1.2.2 Causas Económicas.

Algunos autores plantean que es muy difícil separar las causas políticas de las económicas y viceversa, una cosa lleva a la otra, lo que si es cierto es que dichas causas han incidido profundamente en que la población salvadoreña haya optado por emigrar.

Para la década que comprende de 1970 a 1980, con la crisis del petróleo de 1973-74 y la de 1979, junto con la recesión económica que atravesaban los países desarrollados en el ámbito internacional, afectó profundamente a la economía nacional, reflejando internamente a nivel macroeconómico crisis en sus balanza de pagos, estancamiento económico, desempleo, hambre, caída de las exportaciones y por consiguiente de su capacidad importadora, la escasez de recursos financieros. El conflicto armado a nivel interno también influyó en las cuestiones económicas.

En el seno de los hogares salvadoreños, reinaba la incertidumbre, las circunstancias personales o una combinación de estas, muchos salvadoreños se sintieron obligados a salir de su país a finales de 1970 y 1980, con el fin de superar dichas preocupaciones generadas por la situación económica.

Para 1990, la economía nacional había quedado en condiciones desfavorables, producto del conflicto armado. El gobierno de turno (ARENA) tenía un gran reto. En primer lugar, lograr que la economía nacional resurgiera; en segundo, la reconstrucción nacional; y finalmente la estabilidad política.

El Gobierno Salvadoreño de turno, inició una política agresiva de estabilización y ajuste estructural, que se orientó a la implantación de un modelo de crecimiento basado en las exportaciones no tradicionales. Ese modelo que se implantó en la economía nacional, son los famosos Programas de Ajuste Estructural (PAE).

Con la implementación de dichos programas se esperaba que la economía fuera productiva, y que los beneficios que se obtuvieran fuesen distribuidos entre toda la población. Hecho que indiscutiblemente no ocurrió así en realidad, ya que solo la clase pudiente se ha beneficiado de dichas riquezas.

Resultado de los Programas de Ajuste Estructural, se han traducido en una dramática reducción del empleo en el sector público y una disminución generalizada del ingreso de la mayoría de la población. Actualmente alrededor del 40% de los habitantes del país vive en condición de pobreza²⁵.

La población salvadoreña por su parte se queja de que no existen oportunidades de empleo y por si fuera poco se quejan de que el poco dinero que ganan no les alcanza tan siquiera para cubrir la canasta básica, al igual de las condiciones precarias de subsistencia.

Además, de las causas descritas anteriormente se suman los desastres naturales como: los terremotos, los huracanes, las enfermedades, las epidemias, etc. Que sumando las causas políticas, las causas económicas, los desastres naturales, las causas sociales, como por ejemplo la delincuencia, dan como resultado que la población salvadoreña no tenga otra salida más que la de emigrar.

1.3 Naturaleza y Tipos de Violación a los Derechos Humanos de los Migrantes en Tránsito.

“Miles de salvadoreños en Estados Unidos, indocumentados y residentes legales, han encontrado la forma de alimentar a sus familias pero a un costo muy alto; la desintegración familiar. Los deseos de reunificación, sin renunciar a su nueva vida,

²⁵ Revista ECA, op cit. 915.

son difíciles de cumplir. A veces implica arriesgar a los mismos seres queridos”²⁶. Hace algunas décadas atrás, la cuestión de las violaciones a los derechos humanos, no era un tema de relevancia para la mayoría de Estados. Particularmente para los países que tradicionalmente han recibido migrantes y para los países que su territorio ha servido y sigue sirviendo de tránsito para la población migrante, que en su mayoría son indocumentados.

El flujo migratorio de población migrante indocumentada se ha incrementado considerablemente y, ya no solo procede de los pueblos latinoamericanos, sino que también de otras partes del mundo, por ejemplo de los continentes de África y Asia, ello ha ocasionado que los países de tránsito (México y Guatemala) tomen medidas restrictivas con mayor control en las fronteras, todo este esfuerzo e interés para frenar desde ahí el cruce de personas migrantes indocumentadas con destino hacia los Estados Unidos de América.

Algunos autores plantean que debido al incremento de la población emigrante indocumentada y a los estrictos controles fronterizos, México se ha caracterizado por ser un país de tránsito, en el cual se han encontrado altos índices de intercepción y deportación. Para el caso, entre los años de 1990 a 1999, inclusive, un millón 152 mil 850 personas fueron deportadas o rechazadas. De ese total global se encontró que 275 mil 171 personas eran salvadoreñas.

No se tienen datos estadísticos en concreto, sobre casos de abusos a los derechos humanos de migrantes en tránsito, pero lo que si es cierto que a partir de los últimos quince años la cuestión de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes en tránsito ha salido a la luz, y ese hecho es importante en el sentido de que en la actualidad es uno de los temas de mayor relevancia en el ámbito latinoamericano.

²⁶ Tomado textualmente de Enfoques, “La felicidad a medias”, La Prensa Gráfica, 24 de abril de 2002., Pág. 3c.

Según la información documental recopilada antes de 1997, la cuestión de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes salvadoreños en tránsito, no tenía ninguna relevancia en la agenda política del gobierno salvadoreño. Sin embargo, se tiene conocimiento que el periodo que comprende de 1993 a 1998, fueron alrededor de mil 185, las personas muertas tratando de llegar a la “tierra prometida”, y durante 1999, fallecieron 553 indocumentados en el intento de cruzar la frontera estadounidense, incluyendo compatriotas. En ese sentido se entiende que el gobierno de El Salvador no estaba interesado en ese fenómeno, más bien lo que le interesaba y le sigue interesando es el estatus migratorio de los salvadoreños indocumentados radicados en los Estados Unidos de América.

Se tiene conocimiento de que en los consulados de El Salvador en las Repúblicas de Guatemala y México, se recibieron denuncias de violaciones a los derechos humanos de migrantes salvadoreños en tránsito hacia los Estados Unidos de América, por parte de Organizaciones no Gubernamentales y personalmente de salvadoreños que habían sufrido dichos abusos. Las denuncias las recibían los consulados, pero no le daban la importancia necesaria y pasaban a quedar como simples denuncias.

Los Estados Unidos por su parte, al conocer del incremento de la migración de personas que ingresaban indocumentadas y que era incontrolable, se vieron en la necesidad de desarrollar mecanismos que le facilitaran detener o por lo menos bajar los niveles de ingreso. Primero fue la propuesta 187, en 1990, que surgió como medida para reducir los beneficios a los residentes indocumentados. Las primeras medidas fueron los servicios públicos, entre los cuales se pueden mencionar: la salud, la educación y el empleo, etc. En segundo lugar, el control fronterizo por parte de las autoridades migratorias, dotadas de equipo tecnológico avanzado para detectar personas o grupos de migrantes con intención de cruzar la frontera de forma ilegal. Sin embargo, lejos de detener la oleada de inmigrantes

indocumentados que desean ingresar a los estados Unidos de América, por el contrario se ha incrementado considerablemente.

Asimismo, debido a la condición irregular (indocumentados) en que se encuentra la población migrante en los países de tránsito, ha repercutido a que dicha población sea vulnerable a cualquier tipo de arbitrariedades por parte de algunos miembros de las autoridades migratorias de los respectivos países de tránsito. Pero además también de los delincuentes y de los traficantes de indocumentados. Entre los tipos de abusos a los que son expuestos los indocumentados se encuentran los maltratos físicos, el hacinamiento, la extorsión, el desaparecimiento físico y la muerte. Se conocen de otros tipos de abusos pero los enunciados anteriormente son los que comúnmente sufren los indocumentados.

a) Maltratos Físicos y Psicológicos.

Se tiene conocimiento a través de agencias noticiosas a nivel nacional e internacional, y por testimonios de compatriotas que han sido deportados, del mal trato que recibe la población migrante en tránsito, en su mayoría por las autoridades migratorias. Entre los mal tratos físicos y psicológicos a que son sometidos se pueden mencionar: golpes, ultrajes, vejámenes, amenazas que van desde intimidaciones para que denuncien a otros indocumentados y les digan en donde se esconden, hasta amenazas de deportación. También reciben amenazas de toda índole si estos los denuncian con las autoridades consulares de los países de origen.

Tal es el caso de la experiencia de la subdirectora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Beatriz Támez Peña, acompañada del Cónsul de El Salvador, Asdrúbal Aguilar Zepeda, que constataron en Tapachula (México), los abusos y vejaciones a los que son sometidos los indocumentados en la frontera en su tránsito hacia los EE.UU., por parte de policías, ejército, y

delincuentes, así como la explotación y la prostitución de menores²⁷. (El objetivo de la visita es para elaborar un informe sobre violaciones a los Derechos Humanos).

Por otra parte, los medios informativos han jugado un papel determinante en la labor de denuncias. Los medios constantemente denuncian atropellos cometidos por autoridades mexicanas contra los transmigrantes; el Diario de Hoy, y fuentes allegadas informaron que agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) detuvieron y golpearon a siete indígenas chiapanecos, a quienes confundieron con indocumentados centroamericanos²⁸. Sin embargo, a pesar de dichas denuncias, las autoridades mexicanas han negado la existencia de políticas de violencia o maltrato contra los migrantes indocumentados en tránsito hacia los Estados Unidos.

b) Extorsiones.

Al igual que el maltrato físico a que son sometidos los indocumentados, cuando son interceptados por las autoridades migratorias, las extorsiones también son otro tipo de violación a los derechos humanos.

Las extorsiones es un tipo de despojo violento. Las autoridades migratorias, estatales y por si fuera poco hasta los delincuentes saben que los indocumentados en su mayoría llevan dinero y algunas pertenencias de valor. Al momento de ser interceptados por algunos de estos sujetos, les son quitadas las pertenencias y dejan a los migrantes en situación vulnerable. A eso se debe en muchos casos a que los migrantes tomen otras alternativas, por ejemplo algunos deciden regresar a su lugar de origen, otros toman alternativas un poco más riesgosas para seguir el camino, como no tienen

²⁷ Departamento 15 “Constatan maltrato a salvadoreños” La Prensa Gráfica, Lunes 30 de Octubre 2002, Pág. 46.

²⁸ El Diario de Hoy “Ni los mexicanos se escapan” 17 de Enero 2002, Pág. 20

dinero se ven obligados a subirse en el tren, que en muchos casos logran llegar al lugar de destino, pero en otros sufren accidentes y hasta muchos de ellos han muerto en su intento de llegar al país de destino.

Otra característica de extorsión que utilizan tanto las autoridades migratorias, así también los delincuentes es cuando encuentran indocumentados y les piden lo que llevan a cambio de no ser denunciados con las autoridades respectivas. Violaciones de este tipo se dan comúnmente, se conocen de estos casos por medio de personas que llegan diariamente deportados de México y Guatemala.

c) Hacinamiento.

Al ser detectados por las autoridades guatemaltecas y autoridades mexicanas, los migrantes indocumentados son detenidos y llevados a estaciones migratorias en condiciones altamente lesivas a la dignidad humana. Las condiciones que describen los migrantes que han estado en los lugares de detención son sumamente aterradoras, expresan que las personas sobrepasan la capacidad que tiene el lugar y además, los mezclan con delincuentes peligrosos, sin dejar de lado el mal olor y las condiciones de higiene, al igual describen también que no cuentan con servicios sanitarios. Los lugares de detención no cuentan con las garantías mínimas que necesita cualquier ser humano, el hacinamiento esta calificado como una violación a los derechos humanos.

Los detenidos no son tratados dignamente, a pesar de estar bajo la responsabilidad del Estado en que se encuentran, “comenta Jesús Aguilar, director de CARECEN, que cuando los indocumentados son llevados a los lugares de detención, las autoridades son responsables de proveerles un tratamiento digno, de alimentarlos los tres tiempos (en muchos casos apenas reciben un alimento al día), de facilitarles llamadas telefónicas, entre otros

derechos”. Las autoridades encargadas de mantener a los indocumentados se quejan de que el presupuesto que reciben del Estado no les alcanza para cubrir las necesidades que necesitan los detenidos.

En muchos casos, algunos indocumentados son retenidos por sospecha de ser coyotes, y pasan por lo menos tres meses en la cárcel, sin comprobarles nada y por si fuera poco sin hacerles ningún juicio para ver si los deportan o los dejan libres. “los centros de detención varían de país en país. En algunos existen centros de detención exclusivos para los migrantes ilegales, u hoteles y hasta en cárceles comunes en que comparten las celdas con personas condenadas o que están siendo procesadas por delitos comunes o están detenidas en las bartolinas de la policía²⁹. Frecuentemente los indocumentados cuando están detenidos no son informados de sus derechos, ni de los procedimientos a que pueden recurrir para obtener su libertad, tampoco pueden comunicarse con las autoridades consulares de su respectivo país.

d) Desaparición y Muerte.

Otro tipo de violación que sufren los migrantes en tránsito son las desapariciones y las muertes. Primero en el caso de las muertes, muchos de ellos han fallecido a causa de accidentes de tránsito, otros a causa de deshidratación debido a las altas temperaturas. En muchas ocasiones cuando un migrante indocumentado fallece y su cuerpo no es reclamado por ningún familiar, las autoridades competentes de dichos países los entierran en fosas comunes y los identifican con rótulos de “desconocidos”.

La Organización de CARECEN por su parte, ha logrado identificar a algunos salvadoreños a pesar de la dificultad existente. En un boletín del año 2000

²⁹ Entorno, op cit, Pág. 36

hablan de un total de 9 casos de desaparecidos localizados muertos en Guatemala y México.

En el caso de los desaparecidos, Según CARECEN, tiene registros de la existencia de más de 6 mil inmigrantes salvadoreños³⁰ que han desaparecido en Guatemala y México en su tránsito hacia los Estados Unidos, aseguró Jesús Aguilar. La mayoría de los desaparecidos han sido reportados entre 1990 y 2001.

En conclusión, a pesar de todos los tipos de violaciones a los derechos humanos a que son sometidos los migrantes indocumentados por los lugares de tránsito hacia los EE.UU., y de todos los peligros que tienen que enfrentar, el deseo de alcanzar un futuro mejor para ellos y sus familias que dejan en el país de origen es mayor que el costo de no intentarlo.

1.4 La Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de Estados Unidos de América, de 1996 y su incidencia en el fenómeno migratorio.

Ya se describió anteriormente que la propuesta “187” fue la primera advertencia de los Estados Unidos de América para frenar la migración ilegal.

Posterior a la propuesta 187 aparece en el marco legal “la nueva Ley Antiinmigrante, sancionada y en vigencia a partir del mes de abril de 1997. La cual ha generado los más graves problemas para la gran cantidad de inmigrantes, como por ejemplo: se han incrementado las deportaciones, los servicios de salud ya no atienden a los inmigrantes que están en condiciones de ilegalidad, al igual los empleadores ya no tratan con indocumentados y en la mayoría de casos los contratan pero en ocasiones no les quieren pagar, y todo por no tener permiso de

³⁰ Sucesos “más de 6 mil inmigrantes desaparecidos desde 1991” La Prensa Gráfica, 03 de noviembre de 2001, Pág. 51

trabajo, y por si fuera poco, además les echan la culpa de los problemas sociales tales como la delincuencia, los asesinatos, el aumento de la pobreza, etc.

De toda la Ley, el aspecto más importante de resaltar es el relacionado al título I, que trata sobre el mejoramiento y control fronterizo y la ejecución de la ley en el interior de los Estados Unidos.

Según el título I de la ley de 1997, esta podría ayudar a obtener mayor y mejor control de las fronteras estadounidenses con respecto a la de México. Este título autoriza un aumento de agentes de las patrullas de la frontera al igual de la autorización de mejoras en las barreras a lo largo de la frontera sudoccidental. Sin embargo, a consecuencia de esta nueva ley la emigración documentada e indocumentada no ha parado y cada día aumenta en número. Aproximadamente salen de El Salvador 400 personas diariamente y se tiene conocimiento que del cien por ciento del total de salvadoreños que viajan ilegalmente hacia los Estados Unidos de América, el cincuenta por ciento logra llegar al lugar de destino.

En ese contexto, paralelamente a la ley, se empiezan a incrementar significativamente los casos de violaciones a los derechos humanos de los migrantes en tránsito (debido a las nuevas medidas de seguridad fronterizas) por parte de autoridades migratorias tanto de Guatemala así como de México. "Se tiene conocimiento de algunas personas salvadoreñas deportadas, que viajaron vía terrestre a México, ya sea por turismo, negocio o por tránsito para ingresar ilegalmente a Estados Unidos, expresaron el mal trato, irrespeto, vejámenes, robo y corrupción a las que son sometidos por parte de las autoridades migratorias mexicanas³¹. Todo lo denunciado por parte de las autoridades mexicanas, de lo que sufren sus ciudadanos por parte de las autoridades estadounidenses, es poco según describe la revista Entorno, en comparación a los relatos de los sufrimientos y dificultades que experimentan los centroamericanos en su tránsito por México. El

³¹ Entorno, Pág. 44

tratamiento de los mexicanos a los centroamericanos fomenta la compleja relación de **amor – odio** entre dichos pueblos.

Finalmente, se puede afirmar que dicho instrumento legal se ha constituido en una verdadera muralla, contra la cual se estrellan en muchos casos las esperanzas de la población migrante, en la búsqueda de mejores condiciones de vida. También, curiosamente después de la puesta en vigencia de la ley de 1997 por los estadounidenses, paralelo a dicha situación se empieza a conocer en forma alarmante sobre violaciones a los derechos humanos de los migrantes en tránsito.

1.5 Características de los Derechos Humanos

Para entrar en materia con respecto al incremento del flujo migratorio salvadoreño en los últimos años y el incremento de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes, es necesario definir algunos conceptos de los derechos que le son inherentes a la persona humana.

- a) Innatos congénitos. Se obtienen desde el momento del nacimiento y aún en la etapa prenatal.
- b) Universales. Son derechos que se extienden a todo el género humano en todo tiempo y todo lugar.
- c) Son inalienables. Son derechos que pertenecen en forma indisoluble a la esencia misma del hombre, sin que puedan separarse de él, por lo que no pueden enajenarse, transferirse o transmitirse a ningún título.
- d) Son inviolables. Significa que ninguna persona o autoridad puede atentar legítimamente en contra de ellos.
- e) Son imprescriptibles. No caducan ni se pierden por el transcurso del tiempo.

En conclusión se puede discernir que los derechos humanos cada vez van adquiriendo más importancia. Los derechos colectivos o los individuales cada vez que se violan adquieren mayor relevancia.

1.6 Derechos más violentados a los migrantes en tránsito hacia los EE.UU.

Existen varios derechos humanos que les son inherentes a las personas, no importándole su condición política, económica, social, cultural... En ese sentido el status de indocumentado o ilegal de las personas migrantes en los países de tránsito y de destino, lejos de su lugar de origen, no les exime el derecho de estar protegido por las leyes tanto nacionales como internacionales. Entre los derechos humanos que les son violentados a los migrantes en tránsito, se encuentran: el Derecho a la Vida, el Derecho a la Integridad Personal, Derecho a la Libertad Personal, el Derecho a la no Discriminación³².

1.6.1 Derecho a la Vida.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 3 establece: “toda persona tiene derecho a la vida...” Este derecho tan importante se ve quebrantado en mayor escala, de lo que nadie puede imaginar. Las cifras de muertes en los lugares por donde transitan los emigrantes son sumamente alarmantes. Para el caso, en lo que va de 1995 a 1997, mil doscientas personas murieron al intentar cruzar la frontera México – EE.UU.³³. Esta es la única fuente que se tiene, ya que el Servicio de Inmigración y naturalización (INS) de los Estados Unidos de América, no proporciona ningún dato estadístico de este tipo.

Según Jorge Bustamante, el presidente del colegio de la frontera norte de Tijuana, las operaciones dirigidas a detener el flujo de inmigrantes: “Río Grande” y

³² Ver artículos: 4, 5, 7 y 24, de la CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (22 de noviembre de 1969), Capítulo II, DERECHOS CIVILES Y POLITICOS.

³³ Aguilar Jesús, Panel Forum para Inmigrantes. Semana del Inmigrante. Septiembre de 1998.

“Gatekeeper” representan una lucha inhumana y un filtro donde solo pasan y sobreviven los hombres y mujeres más jóvenes que interesan para los empleos que estadounidenses rechazan³⁴.

Por otro lado en nuestro país, a raíz del incremento de los casos de muertes, se comenzó a intensificar las campañas **persuasivas** a no entrar ilegal a los Estados Unidos bajo indicación “**ningún sueño vale la pena si hay que perder la vida**”. En esta campaña se le enfatiza al inmigrante a que no tome la decisión apresurada de entrar a como de lugar a los Estados Unidos, si se tiene en cuenta que puede perder la vida.

1.6.2 Derecho a la Integridad Personal

El derecho a la integridad física y moral, es uno de los derechos más violentados por las autoridades migratorias, más que todo por la mexicanas. A consentimiento de las leyes internacionales, el derecho de la integridad personal aparece reconocido en tres de sus declaraciones.

Primero, el derecho de toda persona a no ser sometida a torturas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes. Segundo, el derecho de toda persona privada de libertad a un trato humano; y Tercero, el derecho de toda persona a la seguridad personal³⁵.

Según el director de la asociación pro inmigrante El Rescate, se ha conocido de casos de inmigrantes salvadoreños que al ser capturados por las autoridades migratorias han sido amarrados de sus manos y pies, expuestos al sol durante todo el día, sin proporcionarles ningún tipo de alimentos. Y que al momento de ser alegados estos abusos, el juez simplemente aduce que los individuos por ser

³⁴ Díaz Ayala, Jeny, op cit. Pág. 53.

³⁵ Ibíd. Pág. 49.

ilegales no gozan de ningún derecho, además se da la casualidad de que muchos de ellos sufren grandes golpizas al ser capturados, y por si fuera poco reciben amenazas por parte de las autoridades para que les digan en donde pueden ocultarse otros ilegales.

El derecho a la integridad física también resulta violentado al momento de la deportación. Se tiene conocimiento que el 29 de agosto de 1998, arribó a El Salvador un avión estadounidense con cincuenta deportados, el cual había recorrido ya México y Guatemala en donde también recogió otros ilegales salvadoreños, venían encadenados de pies y manos, pasando más de veinticuatro horas sin comer ni tener acceso al baño sanitario.

Describió el Director de CARECEN, según testimonios de algunos de los deportados que fueron tratados como delincuentes, cuando en su mayoría venían deportados por indocumentados. Realmente estos hechos son denigrantes y atentatorios a los postulados de los derechos humanos desde cualquier punto de vista, y curiosamente expresó que este hecho no salió a la luz pública.

1.6.3 Derecho a la Libertad Personal

Según el artículo 7 e incisos de la Convención, toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal, al igual si es detenida o retenida debe ser informada de las razones de su detención y notificada, sin demora, del cargo o cargos formulados contra ellas.

Según datos obtenidos del foro de migrantes, cuando detienen a los migrantes ilegales, estos son privados de su libertad y pasa a veces hasta tres meses en las bartolinas bajo sospecha de que son traficantes de indocumentados. En varios casos se tiene conocimiento de que no se les comprueba ningún delito. El simple hecho de privarlos de la libertad bajo sospecha de que son coyotes y sin un debido juicio incurre en una violación a los derechos humanos. Sin embargo, a

pesar de que son privados de su libertad los migrantes indocumentados, las autoridades mexicanas no notifican inmediatamente a las autoridades consulares correspondientes, para que estos tomen las medidas necesarias y de esa manera evitar que los detenidos pasen privados de su libertad mucho tiempo.

Es necesario recalcar que los indocumentados no son delincuentes, sino por el contrario son personas que buscan un futuro mejor.

1.6.4 Derecho a la No Discriminación

La Declaración Universal de los Derechos Humanos prescribe en el artículo 2 que “toda persona tiene derechos y libertades (relación con en artículo anterior) proclamados en esta Declaración, sin distinción de raza, sexo, color, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” lo que reconoce la ausencia total de discriminación.

La mayoría de compatriotas salvadoreños deportados de México y Guatemala, expresan que el simple hecho de ser indocumentados en dichos países denota una actitud discriminatoria por parte de las autoridades y de su población.

1.7 Situación Actual de los Migrantes en Tránsito

Para finales de 1990, la población migrante usaba tradicionalmente como tránsito hacia los Estados Unidos de América, el Estado de Chiapas, en México. Pero debido al conflicto del ejército Zapatistas y el ejército mexicano, se han buscado otras alternativas.

Actualmente, la población migrante transita por nuevas zonas geográficas que no se conocían anteriormente, entre estas zonas se pueden mencionar: los Estados de Tabasco, Quintana Roo, Tamaulipas y Baja California.

Los estrictos controles migratorios implementados por patrullas fronterizas del sur de México y los diferentes retenes ubicados en municipios claves para el tránsito migratorio, provocan que estos busquen alternativas que resultan más riesgosas, pues deben dirigirse a zonas desiertas y lugares intransitables, exponiéndolos al asecho de bandas delincuenciales, a ser atacados por animales salvajes o a condiciones de sobre vivencia insalvables.

La mayoría de salvadoreños que deciden viajar hacia los Estados Unidos, se aventuran y arriesgan a una serie de dificultades que conllevan a veces hasta la “muerte”. En su afán por alcanzar mejores condiciones de vida. Los salvadoreños son víctimas de traficantes de indocumentados a quienes les deben de pagar grandes sumas de dinero a fin de ser llevados al país de destino. Las rutas y medios de transporte son variados, aquellos que no tienen recursos económicos hacen uso del tren de cargueros para avanzar en territorio mexicano, viajando día y noche, sin agua ni alimentos y debiendo soportar altas temperaturas.

La suerte de los indocumentados es trágica, “para 1999, fallecieron 553 en el intento de cruzar la frontera estadounidense, incluyendo compatriotas. Se conoce que de los migrantes salvadoreños que salieron el primer semestre del 2000, son 20 quienes están desaparecido, son alrededor de 6 mil la cifra acumulada desde 1990 a la fecha. La lista sería interminable de citar³⁶.

Los últimos acontecimientos hechos del conocimiento público, (citados anteriormente) han llamado la atención a un problema que debería ubicarse prioritariamente en la agenda de los representantes del Estado salvadoreño. La importancia que hasta hoy se ha dado al fenómeno de la migración en nuestro país radica en la rentabilidad que generan las remesas familiares. Es por esa razón de las constantes visitas que ha hecho el vicepresidente de la república de El Salvador, el licenciado Quintanilla, a los salvadoreños radicados en los Estados

³⁶ Revista Entorno, op cit, Pág. 62

Unidos, con el objetivo de mantener y promover el vínculo con los salvadoreños que viven en los Estados Unidos de América.

Pero en que realmente radica la importancia de las remesas familiares y el interés del Estado salvadoreño en mantener dicho fenómeno, pues la razón es sencilla, “las remesas constituyen una de las mayores fuentes de ingreso para el país, habiendo dejado atrás a las exportaciones tradicionales de café, predominantemente durante un siglo, y a la ayuda externa recibida en los años de 1980³⁷. Se trajo a cuenta dicha cita para describir la importancia de las remesas sobre la defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes salvadoreños en tránsito. Sin embargo, el tema de las remesas no es abordado en este trabajo.

Otro acontecimiento de mayor importancia a que se enfrentan los indocumentados en tránsito actualmente, lo es el hecho de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 a Estados Unidos. Después de los atentados, las medidas de seguridad implementadas por los estadounidenses en las fronteras están provocando que los migrantes sean vistos como terroristas y que atentan contra la seguridad interna de dicho país, esto es un aspecto que debería ser preocupante para el gobierno salvadoreño, ya que se calcula como se citó anteriormente que casi 400 personas salen del territorio salvadoreño diariamente.

Según el Padre Ademar Barilli, encargado de la Casa del Migrante, en la ciudad de Tecum Umán, San Marcos, Guatemala, en el año de 2001 se atendieron a 1,720 salvadoreños, esto representa el 22.81% del total de migrantes que llegaron ese año. Por otro lado también expresó que en ese mismo año fueron deportados de México 35,000 salvadoreños y se repatriaron 19 cadáveres.

³⁷ Revista ECA, op cit, Pág. 917.

En conclusión se puede afirmar, que el país no le ha brindado las condiciones mínimas necesarias a la población salvadoreña para poder desarrollarse en un ambiente sano y estable. Particularmente en el escenario social y económico, en donde se ha descuidado de las grandes mayorías, los pobres, que representan el 60% del total de la población salvadoreña. En ese sentido a la población salvadoreña no le queda otro camino mas que emigrar a otro país que le brinde esperanzas de superarse, aunque por el contrario para llegar a su destino tenga que pasar por grandes peligros, como los descritos en el presente capítulo. Es más grande la ilusión de alcanzar el “SUEÑO AMERICANO”, que el simple hecho de morir intentándolo en el tránsito.

CAPITULO II : EL PAPEL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES SALVADOREÑOS EN TRANSITO HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

2.1 Organización y Funciones.

Para Guillermo Cabanellas, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el encargado de las funciones que se especifican al tratar del ministerio de Estado, encargado de las relaciones internacionales, por ejemplo: los Estados, los Organismos Internacionales, relaciones bilaterales, relaciones multilaterales, etc.

Plano y Olton, cita que el Ministerio de Relaciones Exteriores es una dependencia ejecutiva encargada de la formulación y aplicación de la política exterior. También, es el vehículo que se encarga de la mayor parte de relaciones con otros países.

Ya definido el concepto del Ministerio de Relaciones Exteriores, se procederá a desarrollar la parte de la organización.

El Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores esta aprobado a la fecha del 2001, por la Ministra María Brizuela de Ávila. Y dicho Organigrama esta diseñado jerárquicamente, en primer plano se encuentra la Ministra y el Viceministro, acompañado de la Asesora Ejecutiva; seguidamente siete unidades con sus respectivos departamentos, áreas, y comisiones; una Comisión Especial de Estudios; luego hay ocho direcciones, entre las cuales se encuentra la que compete especialmente a la presente investigación, la Dirección General del Servicio Exterior, que es la que rige las representaciones Diplomáticas y Consulares.

En el reglamento interno del Órgano Ejecutivo en el artículo # 32, dentro de las competencias conferidas al Ministerio de Relaciones Exteriores que son aplicables

a la investigación se encuentran: Art.32 numeral 1 “conducir las relaciones con los Gobiernos de otros países, Organismos y personas jurídicas internacionales, así como formular y dirigir la política exterior de El Salvador”.

Lo que expresa dicho artículo, se refiere a la formulación y dirección de la política exterior, se puede deducir que existe un vacío en cuanto a la situación que enfrentan los salvadoreños en los lugares de tránsito y de detención. La política exterior salvadoreña se queda corta en cuanto a la protección que deberían tener nuestros connacionales en materia de derechos humanos incluso a los que se encuentren fuera del territorio salvadoreño.

El Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a la política exterior que maneja el gobierno, no le ha dado la importancia necesaria al problema del fenómeno de la migración, al igual que no se descartan algunos esfuerzos, pero que en realidad son insuficientes para el problema de gran magnitud, solo basta con ver la cifra de muertos y desaparecidos en las noticias tanto nacionales como internacionales.

En ese sentido la actividad realizada por el Ministerio, esta más encaminada a propiciar la inversión extranjera, la apertura de nuevos mercados, con la Integración Centroamericana, los TLC, dejando al margen el tema de los Derechos Humanos de los migrantes.

Art. 32 numeral 2: “Gestionar, Negociar, Firmar y Denunciar Tratados, Convenciones y Acuerdos Internacionales...”

Con el proceso Plan Puebla Panamá (PPP), y las reuniones de Tuxtla, se da la oportunidad de gestionar o negociar Tratados, Convenciones y Acuerdos que procuren las medidas tendientes a solucionar el problema migratorio, situación que ha quedado al margen del proceso.

Art. 32 numeral 3: “Organizar y Dirigir el Servicio Exterior salvadoreño”.

Es el Ministerio de Relaciones Exteriores la entidad competente para ayudar de manera directa a los connacionales ilegales en los territorios de tránsito, para el caso en Guatemala y México, brindando asistencia ya sea de tipo legal o de carácter humanitaria, siempre con apego a la normativa de los países correspondientes.

Art. 32 numeral 16: “Proteger los intereses de los salvadoreños en el exterior y Promover su Desarrollo”.

Esta es la función de proteger los intereses de los salvadoreños a través de mecanismos eficaces, como cabildeos, denuncias ante la comunidad internacional, etc. Esta función también las ejecutan las Embajadas y Consulados a quienes se les adjudican expresamente, así la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático, Art. 22 literales c), e). En la práctica estas disposiciones no se cumplen al pié de la letra.

2.2 La Política Migratoria Anterior.

Según la Revista de Extensión Cultural de la U.C.A, octubre de 2002, reconoce una política migratoria estructurada aunque con dificultad, en los gobiernos anteriores, se pueden identificar los rasgos que caracterizaban las acciones llevadas a cabo, en esta área de las políticas públicas.

No se trabajó en todas las dimensiones. Hasta ese momento, solo se había abordado algunos aspectos legales y jurídicos, en la dimensión política, e intentos para promover el uso productivo de las **remesas**, en lo económico. Apenas se comenzaron a incorporar aspectos en la dimensión cultural, pero desde un punto de vista exclusivo a controlar algunas de sus consecuencias negativas, como la

delincuencia juvenil, acentuada por la influencia de los jóvenes deportados, y a partir de apreciaciones equivocadas sobre las causas del fenómeno.

La política migratoria del país no incluía un tratamiento integral de la situación de la población migrante, en todos los circuitos: lugares de origen, tránsito por terceros países y lugares de destino. Solo se hicieron programas o acciones aisladas, en algunos de ellos, por ejemplo, la lucha por la seguridad jurídica de los emigrantes indocumentados en el exterior, o los programas para la reinserción de los retornados.

La política migratoria estaba y esta cada vez más íntimamente relacionada al modelo de crecimiento económico del país. Esto es evidente ya que cada día la recepción de remesas es una de las bases fundamentales de la estabilidad macroeconómica, para el 2001 el valor de las remesas llegó a 1,920 millones de dólares, lo que representa el 17% del Producto Interno Bruto (PIB). Se puede afirmar que el proceso de emigración obligada de compatriotas es producto del modelo de crecimiento económico imperante.

Esto explica por qué, contra lo esperado, el flujo migratorio hacia el exterior no disminuyó después de los acuerdos de paz de 1992, sino por el contrario, continuo incrementándose, a pesar de las crecientes restricciones impuestas en los Estados Unidos de América.

2.3 La Política Migratoria de la Administración Flores Pérez

A partir de la conciencia que han ido adquiriendo en el país los diferentes sectores de la vida salvadoreña, sobre la envergadura e impacto que la migración internacional tiene para el desarrollo futuro de El Salvador, el gobierno actual ha ido construyendo y consolidando una política migratoria, cuyo eje central es garantizar el continuo flujo de migrantes y las remesas que estos envían.

Así, un abordaje más integral de esta problemática comienza a emerger y podemos encontrar acciones incluso nuevas. Entre ellas, en la dimensión económica, la garantía de condiciones de trabajo justas en los lugares de destino, o la implementación de programas especiales de apoyo económico para la población migrante retornada. En la dimensión política, la búsqueda de garantías de los derechos de la población emigrante, a partir de los tratados internacionales suscritos por el país³⁸. En la dimensión cultural, programas especiales para potenciar la incorporación de las personas emigrantes en los países receptores, salvaguardando sus valores culturales, y en los lugares de origen, la incorporación de valores positivos adquiridos o transmitidos, a través del proceso migratorio.

Esta nueva visión ha llevado a la elaboración, a partir de 1999, de una política migratoria relativamente bien estructurada, cuyos rasgos esenciales son los siguientes: En efecto, esta política incluye, en primer lugar, una serie de actividades en los Estados Unidos de América y en otros países, para garantizar que los salvadoreños que han emigrado sin documentación no sean deportados y logren obtener el status de residentes. Esta acción es conducida por representantes del más alto nivel del gobierno actual, en donde destacan el Vicepresidente de la República y la Ministra de Relaciones Exteriores, y se realiza también ante funcionarios e instituciones de la mayor representación, en el país de destino, como el congreso de los Estados Unidos y el mismo presidente de ese país.

Simultáneamente, se ha realizado un intenso trabajo de acercamiento con las diferentes organizaciones de salvadoreños residentes en el exterior, sobre todo en los Estados Unidos, con el objetivo de obtener una posición compartida para enfrentar los problemas de los migrantes salvadoreños.

³⁸ ECA, op. Cit. Pág. 875.

También se han llevado a cabo acciones tendientes a garantizar los derechos humanos de los migrantes, **en los países de tránsito**, sobre todo en México, aunque estos sean indocumentados. En este sentido, se ha aprovechado la Declaración de Puebla, donde participan representantes de los gobiernos de los Estados Unidos, México y Centroamérica. La misma Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, ha visitado los lugares conflictivos en la frontera entre Guatemala y México para observar las condiciones existentes.

En los días 19 y 20 de febrero de 2002, los miembros de una delegación salvadoreña conformada por Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Funcionarios del Ministerio de Gobernación, Miembros de la Asamblea Legislativa, Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (ONGs) y Medios de Comunicación, realizaron una visita “in situ”, para tener conocimiento más exacto de la realidad de los emigrantes indocumentados en su recorrido vía México hacia los Estados Unidos de América. En ese momento se constató de primera mano del incremento de forma alarmante de la migración y por ende del aumento de las violaciones a los derechos humanos, particularmente de nuestros compatriotas, por ejemplo, solo en el año de 2001, en la casa del migrante en la ciudad de Tecún Umán, San Marcos, Guatemala, se atendieron a 1,720 salvadoreños que representa un 22.81% del total de migrantes que se reportaron ese año. Significa que la cifra ha ido en aumento y hasta la fecha los salvadoreños siguen emigrando.

Todas estas acciones se han acompañado de una estrategia de propaganda muy bien diseñada, para resaltar no solo la política migratoria del actual gobierno sino también el valor de los aportes de los “hermanos lejanos” para el desarrollo de El Salvador. La creación de las secciones especiales en los periódicos escritos de mayor circulación, como el “Departamento 15” de la Prensa Grafica, o de programas de TV, y radiodifusión especiales, son una muestra de esta estrategia.

2.4 Esfuerzos del Gobierno de El Salvador para el Fortalecimiento de la Gestión de Protección y Asistencia a los Migrantes Salvadoreños³⁹.

Sin duda alguna, la emigración de salvadoreños y salvadoreñas en años anteriores afectó sustancialmente el perfil demográfico de El Salvador. En el caso particular de los Estados Unidos y según datos proporcionados por los Cónsules salvadoreños en el año de 1997, se estimaba que aproximadamente 2, 154,600 salvadoreños vivían en ese país. Oficialmente se maneja la cifra de 2.5 millones, entre residentes legales y residentes ilegales

El fortalecimiento de una política de protección y asistencia a los migrantes salvadoreños, ha sido en los últimos años una constante de alta prioridad para la política exterior salvadoreña, con vistas a proporcionar una atención más dinámica, ágil y efectiva a cada connacional que lo necesite sin importar la condición en que se encuentren en un país determinado. Los esfuerzos tendientes a ese fin han sido múltiples y variables, desarrollándose tanto interna como externamente, aún a pesar del reducido presupuesto que tiene Cancillería y de los desafíos, problemas y dificultades que se tienen que enfrentar y superar para brindar un mínimo de protección, seguridad y bienestar a todos aquellos compatriotas que residen en el extranjero, pero particularmente en los Estados Unidos.

El Gobierno de la República conciente de su responsabilidad de proteger y asistir a todos los salvadoreños en el extranjero, ha implementado toda una serie de medidas políticas administrativas, operativas y modernizadoras que han venido a fortalecer la labor de la gestión internacional, de acuerdo a los intereses del país. En esa perspectiva, se puede mencionar lo siguiente:

³⁹ Lic. López, Carlos Ovidio, Dirección General del Servicio Exterior, Sección de Servicios a la Comunidad en el Exterior, marzo de 1999.

A) Creación de la Sección de Servicios a la Comunidad. (a nivel interno)

Esta Sección es creada dentro de la Dirección General del Servicio Exterior, con el propósito de brindar un servicio de tipo social y humanitario a todos los salvadoreños residentes en el exterior. Su objetivo principal es asistir y dar una respuesta ágil y oportuna a aquellas solicitudes de ayuda que son presentadas tanto en Cancillería como a través de los Consulados. En ese sentido muchos salvadoreños se quejan de la deficiente labor que desarrolla el Ministerio en cuestiones migratorias.

También es importante destacar la creación de la Dirección General de Atención a la Comunidad Salvadoreña en el Exterior, efectuada el 21 de diciembre de 1998, con el propósito de elaborar y ejecutar proyectos de beneficio para los salvadoreños residentes en el exterior.

B) Ejecución del Programa “**Bienvenido a Casa**”.

En el transcurso de 1998, el Ministerio a través de la Dirección General del Servicio Exterior, Sección de Servicios a la Comunidad, coordinó esfuerzos con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a fin de elaborar una propuesta “para la atención de emergencia de migrantes salvadoreños retornados de Estados Unidos”.

El objetivo principal del proyecto, financiado por los Estados Unidos, fue que el Gobierno de El Salvador coordinara esfuerzos con la Sociedad Civil vinculada al tema para satisfacer las necesidades más inmediatas de los retornados en materia de información, salud, albergue, alimentación temporal, vestuario, documentación, orientación psicosocial, transporte y apoyo para su integración al sistema educativo nacional.

C) Gestiones a nivel Bilateral y Multilateral. (a nivel externo)

El Gobierno de El Salvador ha impulsado una estrategia clara y definida para ayudar a los salvadoreños en Estados Unidos. De conformidad a los objetivos establecidos ha delineado una serie de acciones no solo para tratar de influenciar al Gobierno estadounidense para que cambie su visión con respecto a los inmigrantes salvadoreños, sino que también para **proteger y asistir a los salvadoreños en tránsito por Guatemala y México.**

En el caso de México, se han estrechado los vínculos bilaterales con el afán de que se respeten los derechos humanos de los salvadoreños que atraviesan territorio mexicano. Con el Gobierno de México se ha establecido un mecanismo de consulta sobre Protección Consular, que abona en buena medida al respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales; asimismo y dentro del marco de las visitas recíprocas de los Presidentes de las dos Repúblicas y reuniones de la Comisión Binacional y del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares, se han alcanzado acuerdos que fortalecen la comprensión y entendimiento mutuo con respecto a la cooperación entre los dos países en esta materia y otros asuntos de interés para ambos Estados.

En el ámbito multilateral, el Gobierno ha tenido una participación activa en las Conferencias Regionales sobre Migración, y en aquellas reuniones entre los Presidentes de Centroamérica y México (TUXTLA), a fin de analizar, entre otros aspectos, las causas y manifestaciones del fenómeno migratorio para adoptar programas y acciones que tiendan a fortalecer la cooperación entre los países y buscar las soluciones adecuadas al problema.

2.5 El Papel de la Dirección General del Servicio Exterior en Materia Migratoria.

La Dirección General del Servicio Exterior, es la encargada de la coordinación y gestión de la Diplomacia, al igual que los servicios Consulares, entre otras áreas. Asimismo, es la encargada de estrechar las relaciones del despacho ministerial con las diferentes representaciones Diplomáticas y Consulares de los países amigos; también dentro de sus funciones esta la de velar y supervisar el buen funcionamiento de las representaciones salvadoreñas en otros países.

Dentro de la Dirección General del Servicio Exterior, se crea la sección de Servicio a la Comunidad de Salvadoreños en Exterior, efectuada el 21 de diciembre de 1998, con el propósito de elaborar y ejecutar proyectos de beneficio para salvadoreños residentes en el exterior. La labor es de carácter social y humanitario con el objetivo principal de asistir y dar una respuesta ágil y oportuna a aquellas solicitudes de ayuda que son presentadas tanto en Cancillería como a través de los Consulados.

Para el caso específico de la investigación, y el problema que enfrentan nuestros connacionales en tránsito por los territorios de Guatemala y México con rumbo a Estados Unidos de América, se tuvo una entrevista concedida por el Director del Servicio a la Comunidad, el Lic. Carlos Ovidio López, quien manifestó lo siguiente: que la Dirección la cual él dirige, es producto del esfuerzo que se realiza para examinar los casos que se presentan.

Comenta el director, que en los años 80's, el problema de los migrantes salvadoreños no tenía la importancia necesaria en la agenda de política exterior del Estado, y por si fuera poco del fenómeno migratorio. Pero, a partir de 1997, con el aumento de los muertos y desaparecidos, al igual que las violaciones a los derechos humanos de los migrantes en tránsito por parte de autoridades fronterizas tanto en la frontera de Guatemala con México y la de este con la de

Estados Unidos, iba en aumento, despertó el interés por parte de el Estado salvadoreño para la protección de los derechos humanos de los salvadoreños en situaciones desfavorables.

Defunciones. Cuadro # 1.

De 1995 a 1997	1,200 personas murieron, al intentar cruzar la frontera con EE.UU.
En 1998	15 personas más se sumaron a la lista de muertos.
Para 1999	553 muertos.
2001	19 muertos, todos repatriados al país.

Fuente. Departamento 15, La Prensa Gráfica, viernes 04 de octubre de 2002. Pág. 64

En el cuadro número # 1, se observa una cifra alarmante de salvadoreños fallecidos en menos de tres años, esto denota la desesperación de los connacionales de buscar mejores oportunidades en el extranjero, no importándoles el riesgo de perder la vida.

Para 1998, la cifra a 15 salvadoreños más fallecidos, en ese momento el gobierno de El Salvador no estaba convencido de la importancia que representaba la emigración y por si fuera poco de lo que significaba el aumento de los muertos.

Asimismo, para 1999, la cifra de víctimas alcanzó niveles alarmantes al menos 553 salvadoreños habrían muerto en su transito hacia los Estados Unidos. En este año se batió record de la cantidad de personas que no lograron alcanzar el tan anhelado sueño americano. Cabe aseverar que para este momento no se tenían datos de repatriaciones de cadáveres, sin embargo ya se contaba con bases de datos pero de personas reportadas desaparecidas.

Finalmente, para el 2001, fueron 19 salvadoreños que murieron, de los cuales todos fueron repatriados a El Salvador.

Desaparecidos. Cuadro # 2.

De 1990 a 2001	6 mil migrantes salvadoreños desaparecidos.
En el 2000	20 casos reportados desaparecidos, de los cuales 9 localizados muertos.

Fuente. SUCESOS, La Prensa Gráfica, 03 de noviembre de 2001.

La cifra de salvadoreños desaparecidos en los lugares de tránsito que se muestra en el cuadro # 2, demuestra el drama que viven los salvadoreños por alcanzar mejores oportunidades de vida. En ningún tiempo de la historia salvadoreña se había dado una situación similar, jamás se ha tenido conocimiento de datos de desaparecidos como los que se tienen en la década de los noventa. Esto demuestra que las autoridades salvadoreñas no han tenido la capacidad de enfrentar el problema migratorio con la seriedad del caso.

Desde el momento en que se dieron estos casos, las autoridades gubernamentales y no gubernamentales tuvieron que haber tomado cartas sobre la situación, dado que esta en juego la vida de los salvadoreños, condición por la cual deberían de poner mayor atención.

Asimismo, de los 6 mil casos de desaparecidos, no se tiene conocimiento de cuantas personas de esas murieron en su intento de llegar a los Estados Unidos de América, tal y como lo muestra en el año 2000.

Siempre en el cuadro número #2 pero en el año 2000, se contabilizan alrededor de 20 salvadoreños desaparecidos, de los cuales 9 han sido encontrados muertos. Significa que al conocer las autoridades salvadoreñas de los casos que se dieron

en la década de los noventa, no tomaron cartas de la circunstancia tan alarmante, motivo por el cual se siguen teniendo conocimiento de desaparecidos y lo más penoso de casos de muertos. Queda sentado el precedente para las autoridades que tienen que ver con el tema migratorio para que hechos como los presentados anteriormente no se sigan suscitando.

Según la dirección del Servicio Exterior, se trata de brindar la ayuda necesaria a los salvadoreños que la solicitan, por ejemplo: si la persona en tránsito se enferma, sufre un accidente, se muere o desaparece, y los interesados no tienen los recursos necesarios para repatriarlos, la Dirección se encarga de buscar los medios necesarios o por que no decirlo tienen la obligación de buscar los mecanismos que viabilicen una solución integral al problema ya que es responsabilidad del gobierno de proteger a sus connacionales aun cuando estos se encuentren en el exterior.

Se trató por todos los medios posibles tener una entrevista personal con la Directora del Servicio Exterior (ya que reciben la información proporcionada de primera mano de los Cónsules) para conocer de una forma más específica de la labor que ellos están realizando a favor de nuestros connacionales detenidos especialmente en Guatemala y México, y conocer también de las condiciones a que son sometidos, pero esto no fue posible, al final la información se obtuvo por medio de funcionarios de la misma dirección pero de rango inferior al de la directora.

Las gestiones y acciones de la Dirección General del Servicio Exterior y la Dirección de Servicios a la Comunidad en beneficio de los migrantes salvadoreños. (San Salvador, 29 de mayo de 2003)

- I. Con México se mantiene el interés de continuar negociando la firma de un “MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE ASUNTOS MIGRATORIOS Y PROTECCION CONSULAR”.

- II. El Ministerio de Relaciones Exteriores, ha creado en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y CARECEN INTERNACIONAL, el “Fondo para Retorno de Migrantes Salvadoreños heridos, enfermos de gravedad, en situaciones de vulnerabilidad o que hubiesen fallecido en su tránsito a países de destino”.
- III. Los Cónsules salvadoreños acreditados en México y Estados Unidos realizan visitas periódicas a los Centros de Detención, a efecto de conocer la situación jurídica y necesidades del detenido; así como proveerle la ayuda necesaria dentro del marco de las funciones establecidas.
- IV. A través de nuestros Consulados se llevan a cabo gestiones tendientes a localizar a ciudadanos salvadoreños en territorio mexicano y estadounidense.
- V. Esta Cancillería en coordinación con nuestras Representaciones Consulares en México y Estados Unidos, lleva a cabo repatriaciones de cadáveres enfermos y menores.
- VI. Nuestros Embajadores y Cónsules acreditados en México y Estados Unidos, llevan a cabo entrevistas con autoridades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para tratar de fortalecer la gestión de protección de los derechos humanos de los salvadoreños migrantes.

2.5.1 Funciones y Actividades del Servicio Consular de El Salvador.

Las funciones y actividades que le corresponde desarrollar al Servicio Consular salvadoreño en beneficio del Estado y de todos los compatriotas radicados en el exterior, ya sea que estén en carácter de documentados o no documentados,

estas funciones se encuentran reguladas en la Ley Orgánica del Servicio Consular de la República de El Salvador.

Asimismo, el Artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, establece que las funciones Consulares consistirán en:

- a) Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado que envía y de sus nacionales, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional.
- b) Fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales, económicas, culturales y científicas entre el Estado que envía y el Estado receptor, y promover además las relaciones amistosas entre los mismos, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención;
- c) Informarse por todos los medios lícitos de las condiciones y la evolución de la vida comercial, económica, cultural y científica del Estado receptor, informar al respecto al gobierno del Estado que envía y proporcionar datos a las personas interesadas;
- d) Extender pasaportes y documentos de viaje a los nacionales del Estado que envía, y visados o documentos adecuados a las personas que deseen viajar a dicho Estado;
- e) Prestar ayuda y asistencia a los nacionales del Estado que envía, sean personas naturales o jurídicas;
- f) Actuar en calidad de notario, en la de funcionario de servicio civil, y en funciones similares y ejercitar otras de carácter administrativo, siempre que no se opongan las leyes y reglamentos del Estado receptor;

- g) Velar, de acuerdo con las leyes y reglamentos del Estado receptor, por los intereses de los nacionales del Estado que envía, sean personas naturales o jurídicas, en los casos de sucesión por causa de muerte que se produzcan en el territorio del Estado receptor;**
- h) Velar, dentro de los límites que impongan las leyes y reglamentos del Estado receptor, por los intereses de los menores y de otras personas que carezcan de capacidad plena y que sean nacionales del Estado que envía, en particular cuando se requiera instituir para ellos una tutela o una curatela.
- i) Representar a los nacionales del Estado que envía o tomar las medidas convenientes para su representación ante los tribunales y otras autoridades del Estado receptor, de conformidad con la práctica y los procedimientos en vigor en este último, a fin de lograr que, de acuerdo con las leyes y reglamentos del mismo, se adopten las medidas provisionales de preservación de los derechos e intereses de esos nacionales, cuando, por estar ausente o por cualquier otra causa, no puedan defenderlos oportunamente;**
- j) Comunicar decisiones judiciales y extrajudiciales y diligenciar comisiones rogatorias de conformidad con los acuerdos internacionales en vigor y, a falta de los mismos, de manera que sea compatible con las leyes y reglamentos del Estado receptor;
- k) Ejercer, de conformidad con las leyes y reglamentos del Estado que envía, los derechos de control o inspección de los buques que tengan la nacionalidad de dicho Estado, y de las aeronaves matriculadas en el mismo y, también, de sus tripulaciones;

- l) Prestar ayuda a los buques y aeronaves a que se refiere el apartado de este artículo y, también, a sus tripulaciones; recibir declaraciones sobre el viaje de esos buques, examinar y refrendar los documentos de a bordo y, sin perjuicio de las facultades de las autoridades del Estado receptor efectuar encuestas sobre los incidentes ocurridos en la travesía y resolver los litigios de todo orden que se planteen entre el capitán, los oficiales, y los marineros, siempre que los autoricen las leyes y reglamentos del Estado que envía;

- m) Ejercer las demás funciones confiadas por el Estado que envía a la oficina consular que no estén prohibidas por las leyes y reglamentos del Estado receptor o a las que éste no se oponga, o a las que le sean atribuidas por los acuerdos internacionales en vigor entre el Estado que envía y el receptor.

2.5.2 Otras Funciones.

En esa proyección y dentro de la dinámica que ha alcanzado la función de protección consular y a efecto de cumplir con el objetivo nacional de prestar una mayor atención a las necesidades de nuestros compatriotas en el extranjero, es necesario destacar que los cónsules también desarrollan las funciones de Asistencia y Ayuda.

Función de Asistencia:

Acción o gestión Consular desarrollada a favor de los nacionales del Estado que envía frente a las autoridades administrativas y judiciales del Estado receptor, de su correspondiente jurisdicción.

Este tipo de actividades se llevan a cabo en el contexto de la cooperación recíproca que existe entre las autoridades locales y el Cónsul acreditado, con apego al respeto de las leyes, normas, reglamentos y procedimientos establecidos.

- Dentro del marco de las facultades reconocidas por el Derecho Internacional, los nacionales del Estado que envía pueden comunicarse y presentarse a la Oficina Consular. Los Cónsules por su parte también pueden comunicarse o visitar a sus compatriotas, o en su caso dirigirse a las autoridades locales para tratar asuntos relacionados con cada caso en particular.
- En ese sentido, el Cónsul está facultado para: Solicitar información sobre cualquier incidente, donde resulten implicados o perjudicados los intereses de sus nacionales.
- Dirigir correspondencia, realizar gestiones personales, llamadas telefónicas o presencia personal en aquellas audiencias concedidas por autoridades locales, para tratar asuntos relacionados con los intereses de sus compatriotas.
- Brindar asistencia a nacionales detenidos o que cumplan condenas por haber cometido delito.

Función de Ayuda:

Auxilio o colaboración proporcionada a nacionales del Estado que envía, que pueden consistir en trámites relacionados con: obtención de documentos de identidad y nacionalidad, solvencias de antecedentes policiales y penales,

localización, averiguación de situación jurídica, repatriaciones de menores, enfermos y cadáveres, seguros e indemnizaciones, etc.

Función de carácter Humanitario:

- Asesoría de diversa naturaleza.
- Gestión para que firmas de abogados representen sin costo alguno a salvadoreños.
- Organización de las comunidades salvadoreñas y fortalecimiento de vínculos con las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Entrevistas, Conferencias y participaciones en foros para explicar las políticas migratorias y los derechos humanos de los inmigrantes.
- Contactos permanentes con autoridades locales, miembros del congreso o parlamento, etc.
- Análisis jurídico y recomendaciones sobre leyes que afecten a los salvadoreños.
- **Realizar visitas periódicas a los centros de detención, a efecto de conocer la situación jurídica y necesidades del detenido; así como proveerle la ayuda necesaria dentro del marco de las funciones establecidas.**
- Expediciones de pasaportes provisionales.
- Remitir informes actualizados del número de detenidos y deportados.
- Verificar la identidad y nacionalidad de las personas.

- **Atender toda consulta o denuncia de cualquier salvadoreño realice y darle el trámite correspondiente.**
- Elaborar y distribuir cuestionarios con sus respectivas respuestas sobre las medidas migratorias adoptadas por el Estado receptor, para que los salvadoreños tengan un conocimiento claro, apropiado y oportuno sobre las mismas.
- **Gestión para el cumplimiento del Artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.**

Tramitar solicitudes y realizar gestiones en torno a: la obtención de solvencias de antecedentes policiales y penales, documento de identidad y nacionalidad, localizaciones, averiguaciones de situaciones jurídicas, demandas de cuotas alimenticias, supervisión de adopciones, repatriaciones de menores, enfermos y cadáveres, seguros e indemnizaciones, denuncias, etc* .

En conclusión la Dirección General del Servicio Exterior, tiene que integrar a su equipo de trabajo gente profesional e idónea para ejercer el cargo que se le otorgue. Además, de dotar con los instrumentos o medios necesarios y la infraestructura adecuada para ejercer una labor profesional y de esa manera poder atender a la brevedad posible a la mayor cantidad de salvadoreños que lo necesiten.

Asimismo, el de dotarles a los Cónsules del conocimiento necesario de la normativa jurídica interna de los países en los que son acreditados, y así de esa manera facilitar la ayuda a los compatriotas que se encuentran en situaciones desfavorables.

* La información sobre la labor que realizan los Consulados, fue obtenida a través de un documento elaborado por el Lic. Carlos Ovidio López, el 12 de septiembre de 2000.

CAPITULO III : EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES SALVADOREÑOS EN TRANSITO HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

3.1 Definición y objetivos de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

¿Qué son las Organizaciones de la Sociedad Civil? Son personas colectivas creadas en forma voluntaria, sin fines de lucro, que por definición pretenden ser independientes de los gobiernos, constituidas por individuos o asociaciones de individuos⁴⁰.

Las organizaciones de la sociedad civil por su trabajo en pro de la sociedad salvadoreña, han recibido mayor apoyo tanto nacional como internacional, aun después de la firma de los acuerdos de paz en 1992. Muchas de ellas se han desarrollado a fin de convertirse en estructuras de incidencia político- social, a pesar del bajo recurso económico con el que cuentan.

3.2 El Rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Tema Migratorio.

Entre las Organizaciones de la Sociedad Civil que tienen mayor trascendencia y presencia en el estudio de la situación migratoria de nuestros connacionales se mencionan: a) Foro de Migrantes, inicialmente se denominó Mesa Permanente de Inmigrantes, Refugiados y personas desarraigadas, la cual fue creada a iniciativa de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos PDDH, de manera conjunta con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados ACNUR. Con la retirada de los representantes gubernamentales se le denominó Foro de Migrantes.

⁴⁰ Moreno Moreno, Rosario Isabel, "Las Organizaciones no Gubernamentales Y su Actividad de denuncia de Violaciones a los Derechos Humanos, Tesis mayo de 1994, U.E.S.

3.3 Centro de Recursos Centroamericanos CARECEN.

Antecedentes.

CARECEN, es un organismo humanitario, de servicios no lucrativo. Fue fundado en 1981, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos, con la misión de proporcionar asistencia, protección legal y servicios sociales a la comunidad centroamericana que había emigrado de sus países de origen, en busca de protección por causa de la guerra civil que se desarrollaba en la región centroamericana. En 1983, se fundó la oficina en Los Ángeles, en 1985, se crea en San Francisco, California; Houston, Texas y Nueva York.

En el marco de la emergencia y necesidad creadas por el huracán Mitch y por la decisión de la mesa directiva de CARECEN Houston, Texas, se crea la oficina de CARECEN Internacional **con sede en El Salvador**, la cual inicia sus operaciones en junio de 1999.

En la actualidad son miembros de la Red de CARECEN, la Red Nacional Salvadoreña Americana SAAN, de Estados Unidos, la cual aglutina a más de 24 organizaciones representativas de la comunidad salvadoreña en las diversas ciudades de Estados Unidos.

La misión de CARECEN es la de reducir la vulnerabilidad de los migrantes por medio de acciones de incidencia política, educativa, de orientación legal y vinculación de estos con sus país de origen, procurando garantizar de esa manera el respeto a sus derechos humanos fundamentales, consagrados en las legislaciones internas y respaldados por el derecho internacional.

La visión que persigue CARECEN es la de constituirse en un referente altamente calificado en la temática migratoria, con capacidad de dar respuesta a las necesidades básicas de la población migrante. Todo ello, mediante la ejecución de

acciones que buscan reducir los niveles de vulnerabilidad y aumentar el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

3.3.1 Objetivos.

Dentro de los objetivos que persigue CARECEN se pueden mencionar:

- a) participar en la formulación de una propuesta de política migratoria integral que reduzca los niveles de vulnerabilidad de la población migrante.
- b) promover el desarrollo local mediante la vinculación solidaria salvadoreña de la comunidad en el exterior con sus lugares de origen, de estos ejemplos realizados se pueden mencionar: Santa Elena (Usulután), Intipucá (la Unión), etc. Promoviendo la organización y la participación política para que incidan en la búsqueda de soluciones a la problemática nacional.
- c) Velar por la protección de los derechos humanos de los migrantes.
- d) Sensibilizar a la población para que conozcan los riesgos y oportunidades de emigrar; mediante la realización de charlas, foros, conferencias y material educativo.
- e) Contribuir al conocimiento del proceso legal migratorio mediante la orientación a la población interesada en emigrar.
- f) Desarrollar la capacidad organizacional e institucional de CARECEN mediante la eficiencia y eficacia de su personal.

3.3.2 Los Programas.

Asimismo, en los programas que ofrece CARECEN se pueden enumerar:

- 1- Incidencia Política: promover y elaborar, junto a otras organizaciones homólogas, la propuesta de una política migratoria integral que reduzca los niveles de vulnerabilidad de la población migrante nacional, dándole seguimiento a las iniciativas y propuesta de leyes.
- 2- Vinculación: facilitar, promover y fortalecer los vínculos de la comunidad salvadoreña en el exterior con sus lugares de origen, a fin de lograr la implementación de sus proyectos de desarrollo local en sus comunidades de origen.
- 3- Derechos Humanos Y Ayuda Humanitaria: reducir los niveles de violación a los derechos humanos de los migrantes, mediante la relación de cooperación de organizaciones homólogas en los países involucrados. Reforzando con campañas educativas sobre los derechos de los migrantes, y denunciando violaciones que se den.
- 4- Educación y Sensibilización: proporcionar a los posibles futuros migrantes de la adecuada información sobre los riesgos y oportunidades de emigrar, logrando sensibilizar a la población salvadoreña sobre la problemática.
- 5- Orientación Legal: incrementar el interés de las personas que buscan emigrar a recibir la orientación legal para su proceso migratorio, y así lograr reducir el rechazo a solicitudes migratorias por falta de información.
- 6- Fortalecimiento Institucional: alcanzar niveles de sostenibilidad económica mediante la gestión de recursos y la realización de actividades autogestivas. Mejorar la eficiencia de personal a través de su capacitación

constante y la abstención de recursos necesarios para llevar a cabo las actividades institucionales⁴¹.

CARECEN Internacional, promueve campañas de información, actualmente mantiene boletines informativos, entre los cuales se destaca “como puede viajar o emigrar legalmente a Estados Unidos, por ejemplo: solicitud de visas, residencia, ciudadanía, leyes de protección temporal (TPS), etc.

3.3.3. Tipos de Ayuda a los Migrantes.

Actualmente, el tipo de ayuda que brinda CARECEN a la población salvadoreña en tránsito hacia los Estados Unidos:

- Fondo de Asistencia de Emergencia: este Fondo lo coordinan con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual se le lleva un proceso a solicitud de los interesados en exhumar, repatriar a los compatriotas salvadoreños, ya sea vivos o muertos de los lugares de tránsito.
- Programa de búsqueda de Personas Desaparecidos: CARECEN Internacional ha logrado identificar a algunos salvadoreños a pesar de la dificultad existente. En un boletín del año 2000 habla de un total de 9 casos de desaparecidos localizados muertos en Guatemala y México. El proceso es complejo puesto que viajan sin identificación, pero comienza cuando los familiares aquí en El Salvador o en el lugar de destino no reciben noticias de la persona. CARECEN es un apoyo por que tiene conexiones con otras Organizaciones de la Sociedad Civil preocupadas por el problema de las violaciones de los derechos humanos de los migrantes⁴².

⁴¹ Los datos generales de CARECEN, fueron obtenidos por un tríptico proporcionados por ellos mismos. Carecen @ CyT. net.

⁴² Revista Entorno, op. Cit. Pág.15

CARECEN INTERNACIONAL
REPORTE DE REPATRIACIONES REALIZADAS
DURANTE EL 2002

FALLECIDOS

Fecha	Nombre del migrante	Lugar y causa del fallecimiento	Repatriado hacia
Feb/02	Carlos Humberto Aguirre	Chiapas, México, asesinado por delincuentes	Ahuachapán
Mayo/02	Jorge Antonio Mata	Monterrey, México.	Chalchuapa, Santa Ana
Junio/02	Maria Edith Miranda	Toluca, México. Atropellamiento	Guazapa.
Julio/02	Mario Ernesto Rojas	Veracruz, México. Arrollado por ferrocarril	Nueva Concepción Chalatenango
Dic/02	José Luis Colato Fuentes	Houston, Texas, USA. Ahogado	La Unión

Fuente, datos estadísticos proporcionados por CARECEN.

Gracias a carecen internacional se ha tenido conocimiento actualizado de la cifra de salvadoreños muertos en su transito hacia los Estados Unidos. Es de notar la frágil política exterior en materia migratoria con la que cuenta El Salvador, o la poca importancia que se les da a los salvadoreños y a la defensa de sus derechos humanos.

CARECEN INTERNACIONAL
REPORTE DE REPATRIACIONES REALIZADAS
DURANTE EL 2003

FALLECIDOS

Fecha	Nombre de migrante	Lugar de causa del fallecimiento	Repatriado hacia
Ene/03	José Alfredo Flores	Veracruz, México. Arrollado por ferrocarril	La Unión
Ene/03	Luis Alonso García	Chiapas, México. Asesinado por delincuentes	Caserío Melara, La Libertad
Mar/03	Salvador Antonio Carvallo Cerritos	Tabasco, México. Arrollado por ferrocarril	Guadalupe, San Vicente.

Fuente, datos estadísticos proporcionados por CARECEN.

No obstante de los hechos ocurridos en años anteriores, los casos de muertos se siguen dando, quiere decir que a la fecha todos los salvadoreños que han muerto en su tránsito a los Estados Unidos, no han servido para que se tomen medidas concretas sobre la protección de los derechos humanos de nuestros connacionales en situaciones desfavorables.

Entre los obstáculos que enfrenta CARECEN – El Salvador, comenta Jesús Aguilar, Director de dicha Organización, se encuentra la limitación de recursos económicos necesarios para atender más casos, al igual menciona que es uno de los desafíos a priori de resolver. En segundo lugar, comenta que las autoridades salvadoreñas encargada de dichos temas migratorios, asuman un compromiso político para atender de forma oportuna el fenómeno. Y finalmente, El Salvador no

tiene una política migratoria que cubra todos los detalles del fenómeno en cuestión.

Para finalizar, se le preguntó al director de CARECEN, si habían trabajado coordinadamente en su oportunidad con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual contestó que si, básicamente algunos aspectos, por ejemplo, la extensión del TPS (programa de protección temporal) y una propuesta de política migratoria.

3.4 Instituto de Derechos Humanos de la Universidad José Simeón Cañas IDHUCA.

Antecedentes.

En la década de los 80, el padre jesuita Segundo Montes, hizo dos investigaciones: la primera, alcanzó identificar la dimensión de las migraciones tal y cual se presentan actualmente. La segunda investigación se refiere a la relevancia de las remesas, hoy en día las remesas juegan un papel importante dentro de la estabilidad de la economía nacional.

El IDHUCA, en los acuerdos de paz de 1992, jugó un papel determinante en la verificación y cumplimientos de estos mismos. Ese papel a nivel nacional e internacional le valió para ganarse el respeto de un instituto colegiado que vela por los derechos humanos de los salvadoreños.

Para 1997, El Salvador empezaba a ser un puente para los migrantes que venían procedentes de Suramérica y otros países que utilizan el territorio nacional para llegar desde aquí a los Estados Unidos de América. Pero estos migrantes empezaron a ser detenidos por las autoridades salvadoreñas. Al IDHUCA, le interesó este tipo de casos, al darse cuenta que no tenían quien velara por sus derechos, ni siquiera de las autoridades consulares y diplomáticas de sus respectivos países de origen. Entre la ayuda brindada por el idhuca se pueden

mencionar: asesorías legales, vestuarios, calzado, contactos con las autoridades de sus países, etc.

En ese mismo año, a iniciativa de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, y dirigida por la Lic. Victoria Marina de Aviles, se crea “la Mesa Permanente” con el objetivo de trabajar e incidir en mejorar las condiciones de los salvadoreños en los Estados Unidos. Cabe mencionar que el gobierno estaba interesado al igual que la PDDH, en trabajar coordinadamente.

Entre 1997 y el 2000, el IDHUCA trabajó con mayores recursos, es decir que esto le permitió desarrollar sus programas a plenitud en pro de los migrantes, y es importante de mencionar que a partir de la conformación de la Mesa Permanente, a dicha institución le interesó trabajar incondicionalmente con el tema migratorio, en ese momento lo más importante era velar por la vida de los salvadoreños sin dejar a un lado la protección de los derechos humanos.

Asimismo, ya para 1998 la Mesa Permanente que se había conformado en 1997, se disolvió, quedando al margen el instituto de derechos humanos de la Universidad Centroamericana, y el Foro de Migrantes. En dicha situación se le propone la presidencia del foro de migrantes a la Lic. Gilma Pérez, la cual acepta dirigir. Al mismo tiempo el Foro de Migrantes se adhiere como miembro de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones⁴³, y de esa manera comienzan a desarrollar sus actividades trabajando conjuntamente con otras organizaciones a nivel regional.

Para finales del 2000, el idhuca define trabajar con el tema migratorio viendo en ese contexto la oportunidad de aportarle a la sociedad salvadoreña, ya que para ese momento las violaciones a los derechos humanos de los connacionales eran alarmantes. Finalmente en el año 2001, abren el programa de migrantes y

⁴³ Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG), “VOZ ITINERANTE”, Boletín # 4, julio 2002.

empiezan a trabajar directamente en dicho tema, labor que están realizando a la fecha.

3.4.1. Áreas de Atención.

La labor que realiza el IDHUCA a favor de los salvadoreños migrantes son de dos tipos: 1) Asesoría Legal y, 2) Asistencia Humanitaria. En la primera cuentan con un número de abogados que le dan soporte y seguimiento a los casos particulares que se presentan. En segundo lugar, dentro de la asistencia humanitaria, cuentan con el recurso indispensable para asistir a las personas que están detenidas, dotándoles de algún tipo de ayuda, para el caso por ejemplo: ropa, artículos de limpieza, calzado, alimentos, entre otras cosas.

Asimismo, comenta la Lic. Gilma Pérez, que cuando las víctimas se encuentran en situaciones de detención y también se presentan denuncias de desaparecidos, inicia el trabajo de investigación para conocer del caso en particular, y así de esa manera poder determinar el tipo de acción a realizar.

En el desarrollo de la investigación y para determinar la acción a efectuar, en primer lugar comienzan a coordinar con Organizaciones Homólogas relacionadas con los Estados de México y Guatemala, seguidamente empiezan a contactar con los Consulados salvadoreños radicados en los países en mención y de esa manera se coordinan entre sí para darle una solución inmediata al problema en cuestión.

3.4.2. Problemas Detectados.

Entre los problemas detectados a los connacionales en los lugares de detención, se pueden mencionar: la existencia de procesos penales, quejas por problemas con coyotes, abusos de autoridades específicamente mexicanas, desapariciones

de otros salvadoreños, en este caso los mismos detenidos denuncian las desapariciones de otros compañeros, problemas con traficantes de droga, etc.

En programas o procesos de repatriación de cadáveres, el IDHUCA no tiene participación activa, esto lo realiza CARECEN en conjunto con la Cancillería. En casos de accidentes el apoyo que brinda el instituto es de orientación a los interesados en los procedimientos a seguir para el retorno a El Salvador.

En la parte administrativa, el instituto lleva un registro de todos los casos que reciben y le dan seguimiento hasta poder solucionarle el problema al interesado.

Finalmente, se tuvo conocimiento a través de la entrevista con la Lic. Gilma Pérez, que la deficiencia existente en los Cónsules acreditados en los dos países mencionados anteriormente, es el desconocimiento de la normativa interna de estos países, en ese sentido, el limitado conocimiento de dichos procedimientos afecta la labor de ayuda a los connacionales.

3.5 FORO DE MIGRANTES.

Antecedentes.

Inicialmente el foro de migrantes inició sus funciones como “Mesa Permanente de Inmigrantes, Refugiados y personas desarraigadas”, la cual fue creada en 1992 a iniciativa de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos PDDH, de manera conjunta con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados ACNUR. Con la retirada de los representantes gubernamentales se le denominó Foro de Migrantes. Y desde 1997, trabaja con dicho nombre.

En 1997, surgió el Foro de Migrantes - El Salvador, instancia que fue conformada por un variado número de Organizaciones de la sociedad civil de distinta naturaleza, con el firme propósito de trabajar por la obtención de un justo trato a todas las personas que viven la experiencia de la migración.

A casi más de seis años de funcionamiento, y luego de un esfuerzo en su Planificación Estratégica, el Foro de Migrantes – El Salvador ratificó su compromiso de trabajo por el respeto de los **Derechos Humanos** de las personas migrantes.

Instituciones que conformaron inicialmente el Foro de Migrantes:

1. ASDI (Asociación Salvadoreña de Desarrollo Integral)
2. ASOSAL – El Salvador (Asociación de Salvadoreños en los Ángeles)
3. ACI (Asociación Cristiana de Jóvenes)
4. CRS (Catholic Relief Services – USCC)
5. CARECEN – El Salvador (Centro de Recursos Centroamericanos – El Salvador)
6. CARITAS – El Salvador
7. FUNSALPRODESE (Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico)
8. IDHUCA – Programa del Migrantes (Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”)
9. Iglesia Episcopal Anglicana de El Salvador
10. Programa ACNUR – CARITAS de El Salvador.

3.5.1. Labor que Realizan en Pro de los Migrantes.

El Foro de Migrante, es un Organismo Interinstitucional que tiene incidencia a nivel nacional e internacional en la generación de acciones que garanticen los derechos humanos de todas las personas migrantes, no solo de salvadoreños que transitan por Guatemala y México hacia los Estados Unidos de América, sino que su labor va más allá de la protección de los nacionales, por que incluso defiende los derechos humanos de los extranjeros (indocumentados) que utilizan nuestro territorio como transito también para llegar a los EEUU.

La misión de Foro de Migrantes es la promover el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes en sus comunidades de residencia, de origen y en los países de tránsito. Significa que no solo se limita a la protección de los derechos humanos de los nacionales en El Salvador, sino que también esa protección trasciende la frontera hasta llegar a los países en donde se encuentra un salvadoreño en condiciones inestables.

Dentro de los servicios profesionales que brinda el Foro de Migrantes se pueden mencionar: Campañas de Sensibilización, Conferencias, Seminarios, Informes de Monitoreo, etc.

Actualmente el Foro de Migrantes está conformado por trece organizaciones de la sociedad civil, entre las cuales se mantiene algunas fundadoras y otras que se han incorporado, como por ejemplo: FESPAD, Homies Unidos, etc. Cabe mencionar que las organizaciones que se han adherido a dicho foro, lo han hecho debido a la preocupación del aumento a las violaciones de los derechos humanos en los últimos años, así como también a la importancia de lo que significa la protección de los derechos humanos de las personas y la vida como tal.

En el trabajo que realiza el Foro de Migrantes, a partir de los cambios que han sucedido tanto a nivel nacional como internacional, se pueden distinguir dos

objetivos prioritarios: en primer lugar, la incidencia política nacional e internacional, traducida en la normativa que los Estados deben de implementar para proteger a sus migrantes. En segundo, la articulación de esfuerzos, empezando por las organizaciones de la sociedad civil y a partir de allí extenderla a todos los sectores involucrados tanto gubernamentales y al sector privado.

3.5.2. Programas a Favor de los Migrantes en Tránsito.

El Foro de Migrantes como bien se dice, es un “Foro”, recibe información de todas las organizaciones que lo conforman, y de ahí elabora un Informe de Monitoreo, con los casos más graves como por ejemplo, tráfico de niños y niñas, y la vulnerabilidad que representan todas las personas migrantes, los peligros que enfrentan en su tránsito, las crisis psicológicas y emocionales a que son sometidos, etc. En ese sentido comenta el director del foro el Lic. Carlos Sánchez Mejía, que en primer lugar se ataca el efecto y no la causa, por ejemplo, la reunificación familiar. En segundo, la complicidad y la corrupción de las autoridades, ejemplo, los buses que pasan repletos de niños y niñas por la frontera sin que nadie se de cuenta.

Asimismo, se tuvo información a través de foro de migrantes, de quienes son los principales actores de las violaciones a los derechos humanos en los lugares de tránsito, y la respuesta fue de que no solo los agentes de la frontera eran los principales violadores de los derechos humanos, sino que también algunos funcionarios del Estado, agentes policiales, agentes de seguridad pública y agentes locales o municipales. En ese contexto se plantea que la protección consular es débil o nula, por que falta a los compromisos internacionales, cabe mencionar que El Salvador es suscriptor de varias Convenciones Internacionales, entre ellas se pueden mencionar: la Convención de Viena sobre relaciones Consulares de 1963, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, entre otras.

Además, se destaca que el foro trabaja estructuradamente con proyectos determinados, al igual de un plan para tres años, aparte de otras actividades en las que se incluyen la semana del migrante, que se realiza la primera semana de septiembre de cada año. Sin dejar de mencionar los trabajos constantes de temas migratorios con las autoridades de la Asamblea Legislativa.

Para finalizar, el foro de migrantes y su plan de expansión, forma parte de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones RROCM. También es invitada a la Conferencia Regional sobre Migración CRM, y mantiene vínculos permanentes con otras organizaciones nacionales e internacionales.

En términos generales referente a los esfuerzos que ha realizado el gobierno de El Salvador en materia migratoria y específicamente en la protección a los derechos humanos de los migrantes salvadoreños en tránsito desarrollado en el capítulo II, se pueden mencionar que: han sido muchos los esfuerzos que ha realizado el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero no lo suficiente para aliviar la suerte que corren los salvadoreños en territorios extranjeros, llámese estos México y Guatemala. En primer lugar, el gobierno salvadoreño al conocer de las violaciones a los derechos humanos, de las muertes, de las desapariciones, de los accidentes, etc., se vio en la necesidad de visitar los lugares en donde se tenía conocimiento de que se estaban violando los derechos fundamentales de los connacionales. Esa visita la realizaron en los días 19 y 20 de febrero de 2002, aquí no solo el Ministerio realizó la visita “in situ”, sino que también fueron acompañados por miembros de la Sociedad Civil salvadoreña, esto le dió mayor realce a la visita ya que por primera vez gobierno y sociedad civil compartían la misma responsabilidad del problema, sin embargo fue hasta el momento la primera y la última vez que se han coordinado de la misma manera, después del 2002, no ha habido otra visita a pesar de que las violaciones a los derechos humanos se siguen dando.

Otro esfuerzo del Ministerio de Relaciones Exteriores, es la conformación del “Programa Bienvenido a Casa”, en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Este proyecto fue patrocinado por los Estados Unidos de América, para que el Gobierno coordinara esfuerzos con la Sociedad Civil vinculada al tema migratorio.

Asimismo, se menciona la coordinación del Ministerio con la OIM, y Carecen Internacional, en la creación del “Fondo para Retorno de Migrantes salvadoreños heridos, enfermos de gravedad, en situaciones de vulnerabilidad o que hubiesen fallecidos en su tránsito a países de destino para el caso a los Estados Unidos de América.

Entre otros esfuerzos, la Cancillería de la República en coordinación con las representaciones Consulares salvadoreñas radicadas en México y Estados Unidos, llevan a cabo repatriaciones de cadáveres, enfermos y menores de edad. Todos estos esfuerzos realizados y otros que están en la palestra servirán para que de una forma u otra se logre bajar los niveles de violaciones a los derechos humanos de nuestros compatriotas en su tránsito hacia los EE.UU.

Con respecto al Capítulo III, y al esfuerzo realizado por las Organizaciones de la Sociedad Civil, se puede mencionar: la promoción y elaboración de una propuesta de política migratoria integral, que reduzca los niveles de vulnerabilidad de la población migrante nacional. Este esfuerzo impulsado por la Sociedad Civil ha sido propuesto en muchas ocasiones al Ministerio de Relaciones Exteriores, que hasta el momento no ha encontrado eco en las autoridades salvadoreñas.

La reducción de los niveles de violaciones a los derechos humanos mediante la relación de cooperación de Organizaciones de la Sociedad Civil homólogas en los países involucrados, es otro esfuerzo que realizan las Organizaciones Civiles

salvadoreñas. Todo esto mediante el reforzamiento de las campañas educativas y también denunciando las violaciones a los derechos humanos que se dan.

El “Fondo de Asistencia de Emergencia”, este Fondo lo coordina la Sociedad Civil en conjunto con el MIREX, en el cual se le lleva un proceso a solicitud de los interesados en exhumar , repatriar a los compatriotas salvadoreños, ya sean que estos estén vivos o muertos de los lugares de transito.

Para finalizar, entre los esfuerzos de la Sociedad Civil, se coordinan efectivamente ya que tienen objetivos en común. Preocupadas por el problema de las violaciones a los derechos humanos. Tema que debería ser compartido en todos los aspectos con el Gobierno salvadoreño.

CONCLUSIONES.

- El fenómeno migratorio salvadoreño se ha incrementado a ritmo acelerado, paralelo a los problemas de índole económica y políticos, que han sido la causa de mayor peso para que la población emigre. Actualmente es un aproximado de 400 personas que a diario sale del país, esto sin contar los casos clandestinos. En conclusión se puede afirmar que las autoridades Gubernamentales y no Gubernamentales han hecho poco o nada al respecto de detener ese flujo migratorio, la población salvadoreña sigue emigrando a ritmo insostenible, y con consecuencias aun desastrosas que le cuesta hasta la vida a un salvadoreño a costa de cualquier precio por alcanzar el tan sueño anhelado americano. Las cadenas de televisión internacional no mienten y es preocupante ver continuamente noticias de migrantes que son llevados como si fueran cualquier cosa menos que un animal, por otro lado migrantes asfixiados, otros deshidratados, y así de un sin fin de violaciones a los derechos humanos, no cabe la menor duda y recalcando de que si la situación sigue igual, no es de extrañar que las muertes y desapariciones que se sigan dando, el gobierno va hacer el culpable por no hacer nada al respecto.
- En los días 19 y 20 de febrero de 2002, los miembros de una delegación salvadoreña conformada por Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Funcionarios del Ministerio de Gobernación, Miembros de la Asamblea Legislativa, Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (ONGs) y Medios de Comunicación, realizaron una visita "in situ", para tener conocimiento más exacto de la realidad de los emigrantes indocumentados en su recorrido vía México hacia los Estados Unidos de América. En ese momento se constató de primera mano del incremento de forma alarmante de la migración y por ende del aumento de las violaciones a los derechos humanos, particularmente de nuestros compatriotas, por ejemplo, solo en el año de 2001, en la casa del migrante en la ciudad de Tecún Umán,

San Marcos, Guatemala, se atendieron a 1,720 salvadoreños que representa un 22.81% del total de migrantes que se reportaron ese año. Significa que la cifra ha ido en aumento y hasta la fecha los salvadoreños siguen emigrando. En esa primera visita se acordó por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores realizar visitas periódicas de verificación “in situ” por parte de las autoridades salvadoreñas y miembros del Consulado en Guatemala a las fronteras (México- Guatemala y Guatemala- El Salvador). Al igual de dotarle de mayores recursos económicos y de personal para la Embajada y el Consulado con el fin de una mayor atención a los problemas de reos, migrantes y menores de edad salvadoreños. En primer lugar no se conoce de otra visita al lugar de los hechos, parecería que todo lo pactado queda en puro protocolo, y ya en la práctica queda en el olvido. Por otro lado, se iba a dotar de mayores recursos a las instancias Diplomáticas y Consulares para que realizaran mejor su labor, pero hasta el momento están esperando dichos insumos. Ellos mismos se quejan de que necesitan mayores recursos, porque el presupuesto que les brinda el Ministerio no les alcanza para desarrollar bien su trabajo, y hasta se jactan de que tienen que hacer magia con lo que cuentan.

- Otro de los problemas que se encontró en la investigación, es que el personal de los Consulados desconocen la normativa jurídica de los países de tránsito, en este caso el de México y Guatemala. Eso les imposibilita tomar acciones determinantes a la hora de proteger los derechos humanos de nuestros compatriotas. Información de la cual hay salvadoreños que son encarcelados por sospecha de ser traficantes de ilegales. No tiene un proceso justo y a veces pasan meses en la Cárcel, sin poderles comprobar ningún delito.
- Referente al acercamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y las Organizaciones de la Sociedad Civil, se acordó entablar mecanismos de cooperación para trabajar de manera conjunta, se puede afirmar que han trabajado algunos proyectos coordinadamente, pero no son lo suficiente para

aliviar la suerte de los salvadoreños migrantes y para que esos esfuerzos logren por lo menos bajar los niveles de violaciones a los derechos humanos. No basta con solo acordar trabajar conjuntamente entre el Gobierno y las Organizaciones y plasmar esas ideas en papel, es necesario ejecutarlas al pie de la letra. Lo más importante es que es la vida de compatriotas la que está es juego.

- Buscar el trabajo conjunto entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Organizaciones de la Sociedad Civil, para que protejan y defiendan los derechos humanos de los salvadoreños migrantes en tránsito, no es tarea fácil, máxime que las Organizaciones han tenido en el pasado y un poco en la actualidad tinte de ideología izquierdista, eso complica un poco las cosas, pero no hay que olvidar que a la hora de defender a un salvadoreño no tiene que existir ninguna diferencia. Avances entre ellos existe pero no lo suficiente para trabajar conjuntamente a plenitud.
- El trabajo coordinado entre el Servicio Exterior salvadoreño y las Organizaciones de la Sociedad Civil ha sido bien poco, teniendo en cuenta la mala relación y el pobre interés que muestra el Servicio Exterior a la hora de ser invitada a algún evento auspiciado por las Organizaciones, casi nunca asisten cuando este tendría que tener mayor participación ya que es prioridad para el Gobierno la defensa y protección de los connacionales en el exterior.
- La concertación entre el Servicio Exterior y las Organizaciones de la Sociedad Civil ha sido también muy poca, aunque no se niega en ningún momento los avances obtenidos, pero en el espectro de la protección de los derechos humanos de los migrantes salvadoreños en tránsito, este trabajo queda por debajo de cualquier expectativa. La incidencia tanto del Gobierno así como las Organizaciones de la Sociedad Civil en la política exterior y particularmente en la protección de los derechos humanos de los salvadoreños han logrado que

los niveles de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes salvadoreños en tránsito se hayan mejorado, aún existen dichas violaciones pero en un porcentaje bajo.

RECOMENDACIONES.

1. Que las autoridades salvadoreñas Gubernamentales y de la Sociedad Civil tengan un conocimiento más exacto de la realidad de los emigrantes salvadoreños indocumentados en su recorrido vía Guatemala y México hacia los Estados Unidos de América.
2. Que el Servicio Exterior salvadoreño tenga un conocimiento objetivo de los procesos administrativos de aseguramiento y de protección de los derechos humanos y la constatación de los avances logrados.
3. Se recomienda tanto al Servicio Exterior y a las Organizaciones la elaboración de una base de datos de personas fallecidas no identificadas que se consideren son migrantes, ya que en muchos casos los interesados en encontrar a sus familiares quedan en la zozobra de nunca haber encontrado a sus seres queridos.
4. Se recomienda al Ministerio de Relaciones Exteriores y en particular al Servicio Exterior, poner en los Consulados personal idóneo y capaz de conocer el fenómeno migratorio y además que tenga conocimiento de la normativa jurídica de los países a que se envíen.
5. Compromiso de continuar el proceso de monitoreo de la mejora en el respeto de los derechos humanos de los migrantes salvadoreños.
6. Mantener las visitas periódicas de verificación “in situ” por parte de las autoridades salvadoreñas y miembros de las Organizaciones de la Sociedad Civil a las fronteras México - Guatemala y Guatemala - El Salvador, a fin de tener conocimiento exacto de la situación en la que se encuentran los migrantes salvadoreños.

7. Se recomienda al Servicio Exterior salvadoreño dotar de mayores recursos económicos y de personal para los Consulados con el fin de dar una mejor atención a los problemas que enfrenten los migrantes.
8. Se recomienda al MIREX y a las Organizaciones de la Sociedad Civil mayor concertación a la hora de ponerse de acuerdo en la elaboración de políticas y estrategias de cara a la protección de los derechos humanos de los migrantes salvadoreños en tránsito hacia los Estados Unidos de América, con el objetivo de que el único beneficiado son nuestros compatriotas.
9. Instar al Servicio Exterior y a las Organizaciones de la Sociedad Civil a que coordinen esfuerzos en intercambio de información respecto a campañas públicas para prevenir los riesgos de la migración irregular, tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, con el objetivo de que la población en general tenga conocimiento de lo peligroso que es viajar sin documentación legal.

BIBLIOGRAFIA.

LIBROS.

DEUTSCH, KARL W. “Análisis de las Relaciones Internacionales”, ediciones Gernika s.a. México 1990.

DOUGHERTY, JAMES E. “Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales, # editor latinoamericano, 1990.

GARCIA V, JUAN JOSE, “Migraciones Internacionales y Remesas Familiares”, una concepción global desde la experiencia de El Salvador, FUCAD, Fundación Centroamericana para el Desarrollo Humano Sostenible, San Salvador, El Salvador, C.A.

MARMORA, LELIO, “Las Políticas de Migraciones Internacionales”, 1ra edición, Buenos Aires, editorial Alianza, 1997. OIM.

REYNOSA, FLORA (compiladora), “Reseña Bibliográfica”, herramienta para el estudio del fenómeno migratorio, Editorial FLACSO, Guatemala, año 2001.

TICAS, PEDRO, “Cambios Culturales”, Economía y Migración en Intipucá, La Unión, 1ra edición, UTEC, 1998.

REVISTAS.

ECA. Revista de extensión cultural de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, el fenómeno de la migración en el salvador y la política migratoria del gobierno, número monográfico, Octubre 2002.

ENTORNO, “La Migración salvadoreña”, Revista UTEC, Febrero – Marzo 2002, # XXIII.

PERIODICOS.

Departamento 15, “2 mil 200 indocumentados muertos desde 1994”, La Prensa Gráfica, viernes 04 de octubre de 2002, Pág. 64.

Departamento 15, “constatan maltrato a salvadoreños”, La Prensa Gráfica, lunes 30 de octubre de 2000, Pág. 46.

Departamento 15, “los Cónsules y sus desafíos”, La Prensa Gráfica, lunes 20 de enero de 2003, Pág. 22.

Departamento 15, “México reforzará frontera con Guatemala”, La Prensa Gráfica, jueves 22 de noviembre de 2001, Pág. 77.

ENFOQUES, La Prensa Gráfica, ¿peligra el envío de remesas? Domingo 14 de abril de 2002, Pág. 6c.

Especiales, BBCMUNDO.COM, “el desafío de la frontera sur”, 06 de julio de 2001, www.news.bbc.co.uk

Especiales, BBCMUNDO.COM, “un oasis en el infierno de Arizona”, viernes 06 de julio de 2001, www.news.bbc.co.uk

HABLEMOS, El Diario de Hoy, “inmigrantes por necesidad”, domingo 25 de junio de 2000, Pág. 2.

On The Web, La Prensa, “México verificará trato a migrantes c. a. en su frontera”, 15 de junio de 2001, www.laprensahn.com

SUCESOS, “la nueva cara de la frontera México – EE.UU., La Prensa Gráfica, lunes 22 de octubre de 2001, Pág. 66.

SUCESOS, “Más de 6 mil inmigrantes desaparecidos desde 1991, La prensa Gráfica, 03 de noviembre de 2001.

SUCESOS, “se reduce flujo migratorio de salvadoreños”, La Prensa Gráfica, sábado 03 de noviembre de 2001, Pág. 51.

TIME, El Diario de Hoy, “Guerra en la frontera de EE.UU.: Rancheros Estadounidenses toman la justicia por sus propias manos en la lucha contra inmigración ilegal”, Vol.3, #25, 23 de junio de 2000.

En la Web.

LOCOMBA, JOAN, “Teorías y Prácticas de la Inmigración, de los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, www.ub.es

SEGURA, FLORENCIO POSADA, “Teorías de Migración”, www.vasnet.mx

DOCUMENTOS.

LOPEZ, CARLOS OVIDIO, “Esfuerzos del Gobierno de El Salvador para el Fortalecimiento de la Gestión de Protección y Asistencia a los Migrantes salvadoreños, Dirección General del Servicio Exterior”, marzo de 1999.

LOPEZ, CARLOS OVIDIO, “Fundamentos, Orientaciones, Plan de Acción y Mecanismos de la Política Exterior de El Salvador, Sección Servicio a la Comunidad en el Exterior, MIREX, julio de 1999.

VELASCO NOVOA, CARLOS ADRIAN, “Funciones y Actividades del Servicio Consular de El Salvador en beneficio del Estado y sus nacionales radicados en el Exterior”, 13 de Septiembre de 2000.

TESIS.

Carranza Ayala, Ingrid Prudencia, “La Emigración Hacia los Estados Unidos y su Impacto en el Crecimiento Económico y Desarrollo de El Salvador”, Tesis, marzo de 1999.

Díaz Ayala, Jeny, “La Participación del Estado de El Salvador en la Protección de los Derechos Humanos de los Inmigrantes Salvadoreños en los Estados Unidos de América”, Tesis, Diciembre de 1998.

Hernández, Kimberling Verónica y otros, “La Interdependencia Entre El Salvador y EE.UU. Respecto a las Emigraciones y las Remesas Familiares”, Tesis, Marzo de 1998.

Moreno Moreno, Rosario Isabel, “Las Organizaciones no Gubernamentales y su Actividad de Denuncia de Violaciones a los DD.HH. Tesis, Mayo de 1994.

Otros Instrumentos.

- Carta de las Naciones Unidas, “Derechos Humanos”.
- Declaración Universal de los DD.HH. del Hombre, 1948.
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, 1966.

- Ley Orgánica del Servicio Consular de El Salvador, Decreto # 33.
- Memorando, Velasco Novoa, Carlos Adrián, "Funciones y Actividades del Servicio Consular de El Salvador en Beneficio del Estado y sus Nacionales Radicados en el Exterior, 13 de septiembre de 2000, DGSE/SAC/#0123/2000.